

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL



TITANS

**PADRE/ALUMNO
INFORMACIÓN
2026-2027**

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

"Una Escuela Distinguida de California"



***EL PRIMER DÍA DE COLEGIO ES
MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2026***

Julio, 2026

Padres/Tutores legales de Estudiantes de Chavez Collegiate High School:

El inicio de un nuevo curso escolar siempre está lleno de emoción, pero este año tenemos la oportunidad de aprovechar el entusiasmo y los éxitos de nuestro histórico viaje inaugural. La apertura de Chavez Collegiate High School fue un evento de gran importancia para nuestra comunidad. Durante el curso escolar 2026-2027, CCHS contará con clases de grados 9 a 12 y una oferta completa de actividades extra escolares.

Los maestros, el personal de apoyo y la administración están comprometidos a hacer de Chavez Collegiate High School un lugar donde se persiga, se alcance y se reconozca la excelencia académica. Es nuestra responsabilidad asegurarnos de que los nombres "Chavez Collegiate" y "Titans" estén siempre asociados con los más altos ideales de erudición, carácter, liderazgo y servicio.

Me alegra poder tener a su hijo o hija en Chavez Collegiate High School. Todo nuestro personal está comprometido a proporcionar a su hijo una educación de calidad y de apoyo. Le invito a participar y participar en la educación de su hijo. La administración y el personal de CCHS agradecen sus comentarios y sugerencias, así que no dude en pasar a visitar su colegio. Si tiene alguna pregunta, no dude en llamar a oficina de la escuela al (661) 720-4650.

Atentamente,



Justin M. Derrick, Director
Instituto Colegiado Chavez

***¡Lo que importa ahora!
¡GANA CADA DÍA!***

DISTRITO ESCOLAR DE SECUNDARIA

Calendario escolar 2026-2027

180 Days of Instruction

Board Approved: 3/10/26

JULY 2026						
S	M	T	W	T	F	S
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AUGUST 2026						
S	M	T	W	T	F	S
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					14

SEPTEMBER 2026						
S	M	T	W	T	F	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
						21

OCTOBER 2026						
S	M	T	W	T	F	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						22

NOVEMBER 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
						15

DECEMBER 2026						
S	M	T	W	T	F	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
						14

JANUARY 2027						
S	M	T	W	T	F	S
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						13

FEBRUARY 2027						
S	M	T	W	T	F	S
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						
						18

MARCH 2027						
S	M	T	W	T	F	S
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
						17

APRIL 2027						
S	M	T	W	T	F	S
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
						22

MAY 2027						
S	M	T	W	T	F	S
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					20

JUNE 2027						
S	M	T	W	T	F	S
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
						4

HOLIDAYS

July 3	Independence Day
Sept. 7	Labor Day
Nov. 11	Veterans Day
Nov. 26-27	Thanksgiving
Dec. 24-25	Christmas Eve & Day (observed)
Dec. 31-Jan. 1	New Year's Eve & Day (observed)
Jan. 18	M. L. King Jr. Day
Feb. 8	Lincoln's Birthday
Feb. 15	President's Day
March 26	Good Friday
March 29	In lieu of Admis. Day
May 31	Memorial Day
June 18	Juneteenth
Legal Holiday	Local Holiday

Aug. 6	New Staff Orientation
Aug. 10 & 11	Staff Dev (Mandatory)
Aug. 12	First Day of School
Oct. 9	End of 1st Quarter (42 days)
Nov. 23-27	Thanksgiving Break
Dec. 16-18	Finals (minimum days)
Dec. 18	End of 1st Semester (44 days)
Dec. 28	Non-School/Non-Work/Non-Duty Day
Dec. 21-Jan. 8	Winter Break
Jan. 11	Staff Dev (Mandatory)
Jan. 12	Beginning of 2nd Semester
Mar. 19	End of 3rd Quarter (46 days)
Non-School Day	Staff Dev.

March 19	Minimum Day
Mar. 22-29	Spring Break
May 27	Adult School Graduation
May 28	Minimum Day
May 28	Senior Grades Due
June 2-4	Finals (minimum days)
June 2	VHS & RFKHS Graduation
June 3	CCHS Graduation
June 4	DHS Graduation
June 4	End of 2nd Semester (48 days)
Non-School/Non-Work/Non-Duty Day	



Chavez Collegiate High School

REGULAR BELL SCHEDULE

2026-2027

Regular Day | 08:00 AM – 03:00 PM

PERIOD 0	58 MINS	6:45am - 7:40am
PERIOD 1	58 MINS	<i>Warning 7:50am</i> 8:00am - 8:58am
PERIOD 2	58 MINS	9:05am - 10:03am
PERIOD 3	58 MINS	10:10am - 11:08am
1 st LUNCH	58 MINS	Buildings: 100, 200, 300, 400, 900, 1200, 1500, 1600, 1700 11:08am - 11:41am <i>Passing 11:41am - 11:51 am (10 minutes)</i>
PERIOD 4B	58 MINS	11:51am - 12:49pm
2 nd LUNCH	58 MINS	Buildings: 600, 700, 800, 1000, 1100, 1300, 1400 12:13 pm - 12:46pm <i>Passing 12:46pm - 12:56pm (10 minutes)</i>
PERIOD 4A	58 MINS	11:15am - 12:13pm
PERIOD 5	58 MINS	12:56pm - 1:54pm
PERIOD 6	58 MINS	2:01pm - 3:00pm <i>Buses Leave 3:09pm</i>
PERIOD 7	50 MINS	3:05pm - 3:55pm <i>Buses Leave 4:00 pm</i>

Chavez Collegiate High School

MODIFIED 2 HR DELAY SCHEDULE

2026-2027

Modified B-Weekly Day | 10:00 AM – 03:00 PM

PERIOD 0	40 MINS	9:10am - 9:50am
PERIOD 1	40 MINS	Warning 9:50am 10:00am - 10:40am
PERIOD 2	40 MINS	10:46am - 11:26am
PERIOD 3	40 MINS	11:32am - 12:12pm
1 st LUNCH	30 MINS	Buildings: 100, 200, 300, 400, 900, 1200, 1500, 1600, 1700 12:12pm - 12:42pm Passing 12:42pm - 12:48pm
PERIOD 4B	40 MINS	12:48pm - 1:28pm
2 nd LUNCH	30 MINS	Buildings: 600, 700, 800, 1000, 1100, 1300, 1400 12:58pm - 1:28pm Passing 1:28pm - 1:34pm
PERIOD 4A	40 MINS	12:18pm - 12:58pm
PERIOD 5	40 MINS	1:34pm - 2:14pm
PERIOD 6	40 MINS	2:20pm - 3:00pm Buses Leave 3:09
PERIOD 7	40 MINS	3:05pm - 3:45pm Buses Leave 3:50pm

LATE STARTS
2026-2027

Aug. 19, 2026
Sept. 2, 16, 30 2026
Oct. 14, 28, 2026
Nov. 18, 2026

Dec. 2, 2026
Jan. 27, 2027
Feb. 10, 24, 2027

March 10, 31, 2027
April 14, 28, 2027
May 12, 26, 2027

Chavez Collegiate High School

MODIFIED 3 HR DELAY SCHEDULE

2026-2027

DUE TO INCLEMENT WEATHER | 11:00 AM – 03:00 PM

PERIOD 0	30 MINS	10:10am - 10:40am
PERIOD 1	30 MINS	Warning 10:50am 11:00am - 10:30am
PERIOD 2	30 MINS	11:36am - 12:06pm
PERIOD 3	30 MINS	12:12pm - 12:42pm
1 st LUNCH	30 MINS	Buildings: 100, 200, 300, 400, 900, 1200, 1500, 1600, 1700 12:42pm - 1:12pm Passing 1:12pm - 1:18pm
PERIOD 4B	30 MINS	1:18pm - 1:48pm
2 nd LUNCH	30 MINS	Buildings: 600, 700, 800, 1000, 1100, 1300, 1400 1:18pm - 1:48pm Passing 1:48pm - 1:54pm
PERIOD 4A	30 MINS	12:48pm - 1:18pm
PERIOD 5	30 MINS	1:54pm - 2:24pm
PERIOD 6	30 MINS	2:30pm - 3:00pm Buses Leave 3:09
PERIOD 7	60 MINS	3:07pm - 4:07pm Buses Leave 4:15pm

Chavez Collegiate High School

BELL SCHEDULES

2026-2027

REGULAR SCHEDULE

0 Period	6:45 AM	7:40 AM
Warning	7:50 AM	
1 st Period	8:00 AM	8:58 AM
2 nd Period	9:05 AM	10:03 AM
3 rd Period	10:10 AM	11:08 AM
1 st Lunch	11:08 AM	11:41 AM
4 th Period A	11:15 AM	12:13 PM
2 nd Lunch	12:13 PM	12:46 PM
4 th Period B	11:51 AM	12:49 PM
5 th Period	12:56 PM	1:54 PM
6 th Period	2:01 PM	3:00 PM
Buses Leave		7:40 AM
7 th Period	3:05 PM	3:55 PM
Buses Leave		4:00 PM

MODIFIED SCHEDULE

BI-WEEKLY WEDNESDAY
2 Hr Delay

0 Period	8:45 AM	9:40 AM
Warning	9:50 AM	
1 st Period	10:00 AM	10:40 AM
2 nd Period	10:46 AM	11:26 AM
3 rd Period	11:32 AM	12:12 PM
1 st Lunch	12:12 PM	12:48 PM
4 th Period A	12:18 PM	12:58 PM
2 ND LUNCH	12:58 PM	1:34 PM
4 TH PERIOD B	12:48 PM	1:28 PM
5 TH PERIOD	1:34 PM	2:14 PM
6 th Period	2:20 PM	3:00 PM
Buses Leave		3:09 PM
7 th Period	3:05 PM	3:55 PM
Buses Leave		4:00 PM

FOG DELAY INFORMATION

Kern County Alert Line: <http://alertline.kern.org>

AM:

KAFY 550 Bakersfield
KFRE 940 Fresno
KCHJ 1010 Bakersfield
KWAC 1180 Bakersfield
KGEO 1230 Bakersfield
KERN 1410 Bakersfield
KNZR 1560 Bakersfield

FM:

KGFM 101.5 Bakersfield
KKXX 105.3 Bakersfield
KUZZ 107.9 Bakersfield

TV Stations:

Channel 17, Channel 23,
Channel 29

SPECIAL SCHEDULE

SINGLE LUNCH

0 Period	6:45 AM	7:40 AM
Warning	7:50 AM	
1 st Period	8:00 AM	8:58 AM
2 nd Period	9:05 AM	10:03 AM
3 rd Period	10:10 AM	11:08 AM
4 th Period	11:15 AM	12:13 PM
Lunch	12:13 PM	12:46 PM
5 th Period	12:56 PM	1:54 PM
6 th Period	2:01 PM	3:00 PM
Buses Leave		3:09 PM
7 th Period	3:05 PM	3:55 PM
Buses Leave		4:00 PM

MINIMUM DAY SCHEDULE

0 Period	6:45 AM	7:40 AM
Warning	7:50 AM	
1 st Period	8:00 AM	8:35 AM
2 nd Period	8:42 AM	9:17 AM
3 rd Period	9:24 AM	9:59 AM
4 th Period	10:06 AM	10:41 AM
5 th Period	10:48 AM	11:23 AM
6 th Period	11:30 AM	12:05 PM
Lunch	12:05 PM	12:35 PM
Buses Leave		12:40 PM

FINALS SCHEDULE

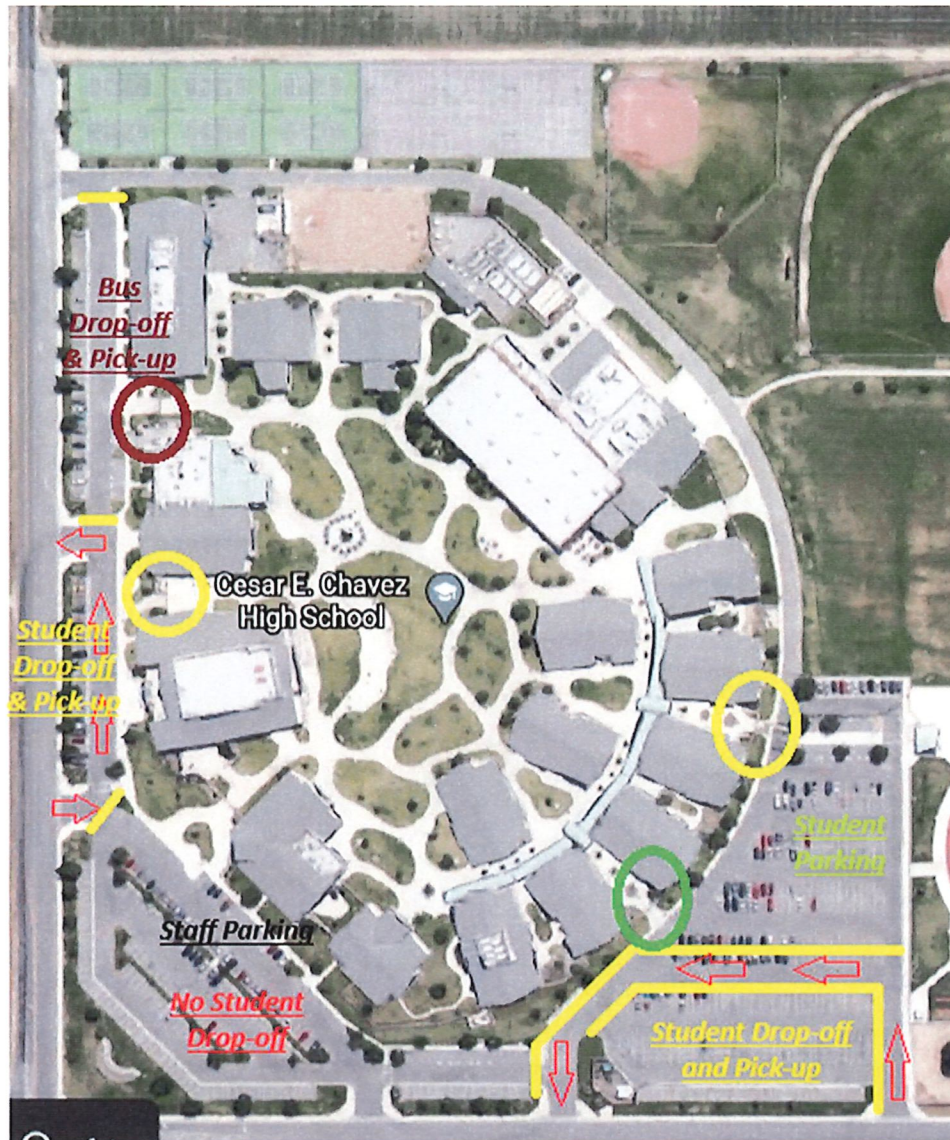
Warning	7:50 AM	
1 st Test	8:00 AM	10:00 AM
Break	10:07 AM	10:17 AM
2 nd Test	10:17 AM	12:17 PM
Lunch	12:17 PM	12:37 PM
Buses Leave		12:47 PM

FOG DELAY SCHEDULE

0 Period	8:45 AM	9:40 AM
Warning	9:50 AM	
1 st Period	10:00 AM	10:40 AM
2 nd Period	10:46 AM	11:26 AM
3 rd Period	11:32 AM	12:12 PM
1 st Lunch	12:12 PM	12:38 PM
4 th Period A	12:18 PM	12:58 PM
2 nd Lunch	12:58 PM	1:24 PM
4 th Period B	12:48 PM	1:28 PM
5 th Period	1:34 PM	2:14 PM
6 th Period	2:20 PM	3:00 PM
Buses Leave		3:09 PM
7 th Period	3:05 PM	3:55 PM
Buses Leave		4:00 PM

Chavez Collegiate High School

Lugares para Dejar y Recoger Estudiantes



1. Las zonas de entrega por la mañana están marcadas con carriles amarillos y flechas rojas.
2. Los círculos amarillos marcan las áreas en las que los estudiantes ingresarán al campus al comienzo del día.
3. El círculo rojo oscuro marca dónde entrarán y saldrán los estudiantes en autobús por la mañana y por la tarde.
4. El círculo verde marca dónde se recogerá a los estudiantes en el estacionamiento de estudiantes.
5. El estacionamiento para maestros NO es un área para recoger estudiantes. Hemos pedido a todos los maestros y al personal que comiencen a estacionarse en el estacionamiento del personal para liberar espacio y lugares para los estudiantes y dejarlos.

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

HORARIO RUTAS DE AUTOBÚS AM 2026-2027

Ruta 1 de CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	6:30am	Avenida Garzoli
2	6:40am	Pond Rd
3	6:45am	Kyte Rd
4	6:55am	Calidad
5	7:05	Carretera 216 y Ave 8
6	7:15am	Vineyard Dr (Parque Richgrove)
RUTA 16 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	6:20am	Schott St (Carretera 120)
2	6:25am	Carretera 120 y Ave 72
3	6:30	Ave 80 y Rd126
5	6:35am	Bishop St
6	6:40am	Carretera 132
7	6:50 am	Ave 72 y Rd 134
8	7:00am	Carretera 144 y Ave 72
9	7:05	Ave 64 y Rd 152
10	7:10 am	Carretera 160
11	7:15am	Carretera 148
12	7:25am	Carretera 152 y Ave 8
RUTA 20 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
PUNTO CERO		
1	6:10	Campamento de California
2	6:15	Piso 210 Apartamentos Veracruz
3	6:20am	Vineyard Dr (Parque Richgrove)
4	6:25am	Kyte Rd
HOGAR A LA ESCUELA		
1	6:50 am	Carretera 156
2	6:55am	Ave 32
3	7:00am	Carretera 168
4	7:15am	Vineyard Dr (Parque Richgrove)

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

HORARIO RUTAS DE AUTOBÚS AM 2026-2027

(Continúa)

RUTA 21 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
PUNTO CERO		
1	6:15am	Ave 72 y Rd 134
2	6:20am	Ave 64
HOGAR A LA ESCUELA		
1	7:00am	Campamento de California
2	7:15am	Piso 210 Apartamentos Veracruz
RUTA 8 DE CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	7:20	10th Ave (Parque César Chávez)
2	7:25am	Belmont St (Parque MLK)
RUTA 15 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	7:25am	Del Sol y Austin
2	7:30	Belmont & Morse
3	7:32	Belmont (Apartamento de la Villa Grapevine)
*En días mínimos, todas las rutas circulan 2,5 horas antes		
*Los tiempos pueden variar unos minutos		

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

HORARIO RUTAS DE AUTOBÚS PM 2026-2027

Ruta 1 de CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	3:20pm	Vineyard Dr (Parque Richgrove)
2	3:25pm	Carretera 216 y Ave 8
3	3:30pm	Calidad
4	3:35pm	Kyte Rd
5	3:40pm	Estanque
6	3:50pm	Garzoli Rd
Ruta de las 4:00pm		
1	4:13pm horas de salida	Áreas del Lado Oeste de Delano
RUTA 16 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	3:15pm	Línea del condado y Rd172
2	3:20pm	Rd152 y Ave 8
3	3:25pm	Carretera 148
4	3:30pm	Rd160
5	3:35ppm	Ave 64 y Rd 152
6	3:40pm	Rd136
7	3:45pm	Ave 72 y Rd 144
8	3:50pm	Ave 72 y Rd 134
9	3:55pm	Carretera 132
10	4:05pm	Ave 80 y Rd126
11	4:10pm	Bishop St
RUTA 20 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	3:20pm	Vineyard Dr (Parque Richgrove)
2	3:30pm	Ave 32
3	3:35pm	Carretera 168
4	3:40pm	Ave 32
5	3:45pm	Ave 32
Ruta de las 16:00		
1	4:13pm Hora de salida	Región de Richgrove y Teviston

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

HORARIO RUTAS DE AUTOBÚS PM 2026-2027

(Continúa)

RUTA 21 DE LA CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	3:20pm	Piso 210 Apartamentos Veracruz
2	3:25pm	Campamento de California
Ruta de las 4:00pm		
4:13pm horas de salida		
1	4:23pm	Parque Richgrove
2	4:25pm	Richgrove Apt
3	4:30pm	Campamento de California
4	4:35pm	California Camp & Ave 24 Country
RUTA 8 DE CCHS		
Paradas	Tiempo estimado	Ubicación de recogida
HOGAR A LA ESCUELA		
1	3:20pm	10th Ave (Parque César Chávez)
2	3:25pm	Belmont St (Parque MLK)
1	3:28pm	Del Sol y Austin
2	3:32pm	Belmont & Morse
3	3:35pm	Belmont (Apartamento de la Villa Grapevine)
Ruta de las 4:00pm		
4	4:13pm horas de salida	País de Garces y Pond
*En días mínimos, todas las rutas circulan 2,5 horas antes		
*Los tiempos pueden variar unos minutos		

100 - Administration
200 - Library

300 - Performing Arts

400 - Gymnasium

500 - Cafeteria

600 - Business Education

700 - Language Arts

CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

1900
2000

VISITOR PARKING



800 - ELD/Computer Labs
900 - Social Science
1000 - Mathematics/Special Ed/Health
1100 - Mathematics
1200 - Student Support Center
1300 - Foreign Language
1400 - Special Education
1500 - Science
1600 - Science
1700 - Careers Building
1800 - Boiler Room
1900/2000 - Field Houses



CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

PERSONAL ADMINISTRATIVO/DE APOYO

Director, Justin Derrick.....	720-4501
Subdirectora, Lorena Anderson	720-4505
Subdirectora, Lorraine Alvarez	720-4511
Director de Aprendizaje, Leonedes García.....	720-4506
Director Deportivo, Jacob Sánchez	720-4506
Enlace de Disciplina, Silvia Jacquez	720-4713
Enlace de Disciplina, Julio Villarreal	720-4714
Consejera de intervención, Esmeralda Robles Garcia	720-4551
Psicóloga, Ligia Rodarte	720-4508
Consejera de Grado 9, Marbella DeLeon	720-4531
Consejera de Grado 10, María Mendoza.....	720-7483
Consejero de Grado 11, Alfonso Hernandez.....	720-4784
Director/Consejero de Grado 12, Eliseo Garza	720-4503
Director de Actividades, Raúl Escobar.....	720-4537
Director de Educación para Migrantes, Ben DeLeon	720-4165
Directora de Educación Especial, Dolores Rodriguez.....	720-4145
Director de Tecnología, Cesar Ramírez	720-4543
Directora de transporte, Trish Weedon	720-4192
Supervisora de cafetería, Andrea Popoy.....	720-4305

PERSONAL DE APOYO DEPARTAMENTAL

Secretaria del director, Eva Torres	720-4504
Secretaria de Asistencia, Luz Chavez-Arceo	720-4779, 720-4550, 720-4514, 720-4650
(Asistencia, inscripción, permisos de trabajo, cirugía, problemas graves de salud, enseñanza en casa)	
Secretaria de la Oficina de Consejeros, Elizabeth Ramírez.....	720-4513
(Expedientes académicos, registros, horarios, graduación, citas de orientación, trabajo de recuperación)	
Oficina de Asuntos Estudiantiles, Prisela Barraza	720-4527
(Problemas con otros alumnos, preocupaciones entre profesores/alumnos, expulsiones, suspensiones, traslados)	
Secretaria de ASB, Margarita Andrade	720-4537
(Actividades estudiantiles, baile de graduación, fotos de estudiantes, ventas)	
Oficina de la Biblioteca, Angelica Aguilar	720- 4555
(Servicios Estudiantiles)	
Printroom, Alyssa Nava	720- 4533
Oficina de Salud Estudiantil, Ana Hernandez.....	720-4456
(Lesiones/enfermedades de estudiantes, vacunas)	
Oficina de Educación para Migrantes, Yanneth Ríos.....	720-4166
(Servicios Estudiantiles)	
Servicios Educativos, Alicia Avalos, Iris Guerra	720-4126, 720-4127
(Servicios Estudiantiles)	
Educación Especial, Ana Villarreal.....	720-4146
(Servicios Estudiantiles)	

PROPÓSITO:

El propósito general del Programa Educativo de Chavez Collegiate High School es que cada estudiante sea preparado para vivir eficazmente en la sociedad. Los estudiantes serán motivados para poder tener responsabilidades que son creativas y productivas en la sociedad. El ambiente del plantel escolar proveerá a cada estudiante condiciones favorables para su desarrollo mental y físico, un respeto al estudio que fomentan el carácter y la responsabilidad. Para llevar a cabo este objetivo lo siguiente se llevará a cabo:

LOS ESTUDIANTES DEBERÍAN SENTIRSE:

- Esa escuela valora a todos los estudiantes;
- Que son respetados y que los adultos tienen altas expectativas de ellos;
- Que se mantenga un entorno ordenado que fomente la educación y el desarrollo personal;
- Se promueve la participación de los padres en los programas académicos y sociales en la Chavez Collegiate High School.
- Que Chavez Collegiate High School los preparará eficazmente para el mundo laboral del siglo XXI;
- Que Chavez Collegiate High School mantendrá un equipo competente, entusiasta y con una visión de éxito académico.

Todos los estudiantes demostrarán competencia en matemáticas, escuchar, hablar, leer, pensar y escribir. Además, los estudiantes demostraran su competencia en la prueba de la asunción de competencias, ciencias, idiomas extranjeros, y otras áreas de las artes vocacionales y fino. Esta demostración de competencia permitirá a los estudiantes para cumplir con sus talentos y avanzar hacia el logro de su máximo potencial.

MISIÓN DEL DISTRITO:

El Distrito Secundario de Delano se compromete a ofrecer un programa académico y co-curriculares, que asiste a todos los estudiantes hacia el éxito en el logro académico, la conciencia social, y el crecimiento personal. En nuestros programas de la escuela, esperamos que todos los estudiantes adquieran las competencias básicas, conocimientos y valores que los preparen para contribuir y ser miembros constructivos de nuestra sociedad. Nos dedicamos a la implementación de prácticas efectivas de la escuela y para formar asociaciones con los padres y la comunidad en apoyo de una educación de calidad.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:

Chavez Collegiate High School alienta a los padres a involucrarse en el apoyo a la escuela participando en grupos de padres. Además, el Comité Asesor del Distrito supervisa y revisa los programas Título I, Educación Vocacional y ELD. Para más información, contacte con Rene Ayon, Subdirector de Servicios Estudiantiles, en el 720-4113.

OFICINA DE ASISTENCIA SERVICIO/PROCESO

(720-4650, 720-4550, 720-4514 o 720-4779)

¿CÓMO PUEDO RECTIFICAR LAS AUSENCIAS DE MIS HIJOS?

Llame a la oficina de asistencia el **día de la ausencia** para dar el nombre del estudiante, su número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia. Si le contesta una grabadora, asegúrese de dejar mensaje con el nombre del estudiante, el número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia. Si desea que le regresen la llamada, por favor deje su nombre y el número de teléfono donde lo/a pueden localizar. Otra opción es de mandar una carta con el estudiante. La nota debe de incluir el nombre del estudiante, el número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia, y la firma de uno de los padres o guardianes. También se debe incluir un número de teléfono en la nota.

¿CÓMO LE PUEDO MANDAR UN MENSAJE A MI HIJO/A?

Llame a la oficina de asistencia y deje el mensaje con la Secretaria de Asistencia. Si es una emergencia, entonces deje saber a la persona que está tomando su mensaje. Los otros mensajes serán mandados con un mensajero al salón donde se encuentra el estudiante. Algunos maestros pueden guardar el mensaje hasta el

final del período. **Si su hijo/hija tiene que ser recogido a cualquier hora de la escuela durante el horario regular por cualquier persona que no sea el padre/guardián legal, se tiene que notificar al personal de la Oficina de Asistencia, con una llamada o por escrito antes de que el estudiante pueda ser recogido por cualquier persona.**

Cuando llame, sería una buena idea que usted haga lo siguiente:

- 1) Tome nota de la persona con la que está hablando
- 2) Pídale a la Secretaria de Asistencia que le repita el mensaje
- 3) Informe claramente si este mensaje es una emergencia

ASISTENCIA ESTUDIANTES

NORMAS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA:

La ley de educación obligatoria establece que toda persona entre 6 y 18 años no exenta, debe asistir a la escuela a tiempo completo (ref. **EC 48200**). Chavez Collegiate High School puede presentar la documentación de las leyes de asistencia obligatoria ante la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil contra padres o estudiantes cuyo hijo no asiste regularmente a la escuela. Los padres o estudiantes pueden estar obligados a comparecer ante el Tribunal de Distrito Delano-McFarland.

AUSENCIAS - JUSTIFICADAS:

La ausencia de un estudiante en la escuela o clase solo será justificada por las siguientes razones (código = 1) (cf. **EC 46010**):

- A. Enfermedad o cuarentena.
- B. Servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos.
- C. Funeral de un familiar directo, limitado a un día para servicios en California y tres días para otros fuera del estado (madre, padre, abuela, abuelo, hermano, hermana, cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del estudiante).
- D. Servicio de jurado.
- E. Hasta cinco días para obtener una inmunización adecuada: (ref. **EC 46010.5**).

AUSENCIAS - AUSENCIAS EXTENDIDAS:

Los estudiantes que deseen salir de la escuela antes del final del semestre o antes del período de vacaciones programado de la escuela deben obtener la aprobación administrativa y seguir todas las condiciones establecidas por la escuela. Si no lo hace, el estudiante se dará de baja y podría perder todos los créditos académicos del semestre. El estudiante tendría que volver a inscribirse. Los formularios de Solicitud de Ausencia Extendida están disponibles en la Oficina de Asistencia. Consulte la Empleada de la Oficina de Asistencia al menos una semana antes de que planee irse.

AUSENCIAS - REGRESO:

Los estudiantes deben llevar sus notas a la Oficina de Asistencia inmediatamente después de llegar al campo escolar después de su ausencia. La Oficina de Asistencia está abierta a las 7:30 a.m. Cada vez que un estudiante se ausenta de una clase o escuela por cualquier motivo, es obligación del estudiante seguir aclarando la razón de la ausencia.

Los estudiantes que no estén en la fila antes de las 8:00 a.m. recibirán automáticamente una tardanza. Si un estudiante llega a la escuela después de que comienza el primer período, él o ella debe presentarse a la Oficina de Asistencia para obtener un pase a clase.

Los estudiantes tienen tres días completos para excusar su(s) ausencia(s). Si las ausencias no se autorizan dentro del límite de tres días, los maestros enviarán al estudiante a la Oficina de Disciplina con una Referencia de Asistencia al Estudiante. Las consecuencias pueden incluir las siguientes: Primera ofensa - Advertencia. Segundo delito - Detención. Tercera ofensa - Retención interna/Contacto con los padres.

Las ausencias que no se aborden durante más de veinte días escolares después de la fecha de ausencia se cambiarán de un estado no resuelto (código = A) a absentismo escolar (código = 89). Los padres

no podrán entonces excusar la ausencia. Después de que se aplica la regla de los veinte días, las ausencias solo pueden ser ajustadas por la autoridad administrativa. Es posible que se requiera que los estudiantes cumplan la detención o que la Escuela del Sábado elimine cualquier ausencia más allá de este límite de veinte días, además de las sanciones asociadas con la falta de readmisión del maestro dentro del límite de tres días.

AUSENCIAS - INJUSTIFICADAS:

Algunos ejemplos de ausencias injustificadas (código = 9):

- A. Cualquier negocio personal que pudiera manejarse en su propio tiempo.
- B. Trabajar para un empleador.
- C. Dormir demasiado.
- D. Perder el autobús.

BARRIDOS DE ASISTENCIA/BLOQUEOS:

Se llevarán a cabo barridos y cierres patronales aleatorios para dirigirse a los estudiantes tardíos/ausentes en el campo escolar de la Escuela Secundaria Chavez Collegiate High School. Cualquier estudiante recogido durante un barrido/bloqueo sin un pase autorizado puede estar sujeto a cualquiera de los siguientes: 1) Contacto con los padres, 2) Detención, 3) Escuela del sábado, 4) Contrato de comportamiento y 5) Retención interna. Los infractores reincidentes estarán sujetos a consecuencias más graves.

ABSENTISMO ESCOLAR (TRUANT):

El absentismo escolar ocurre cuando un estudiante se ausenta de cualquier parte de la clase o clases sin una excusa válida. La siguiente es una lista de las consecuencias asociadas con el absentismo escolar sobre una base anual

Todos los períodos de absentismo deben ser despejados:

1 Período único — > 1 Detención

6 períodos individuales: > 1 escuela de sábado/retención interna

Además, se producirán las siguientes consecuencias:

TRUANT (ETAPA 1): 3 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 18 AUSENCIAS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, contacto con los padres, referencias apropiadas para la remediación y escuela de sábado/detención después de la escuela/detalle del trabajo asignado.

TRUANT (ETAPA 2): 6 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 36 ABSENTISMOS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, conferencia de padres/visita al hogar, contrato de comportamiento y escuela de sábado/detención después de la escuela/detalle del trabajo asignado.

TRUANT (ETAPA 3): 9 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 54 ABSENTISMOS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, contacto con los padres, posible remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) y escuela de sábado/Detención Después de la Escuela/Detalle de Trabajo asignado. Si el SARB tiene una reunión, el estudiante, por ejemplo, puede ser colocado en un Contrato SARB, referido a servicios de apoyo y/o el estudiante/padre puede ser citado para presentarse en la corte.

PASE FUERA DEL CAMPO ESCOLAR:

Los estudiantes que necesitan irse antes del final del día escolar deben de traer una nota con la fecha y la hora en que piensan salirse. En la nota necesitan apuntar la razón por la que se va a salir de la escuela. Otra opción es de llamar a la Oficina de Asistencia y pedir que le den un pase para salir de la escuela a su hijo/a **antes de que el estudiante salga del plantel escolar**. Una vez más, la fecha, la hora y la razón de la ausencia se deben proveer. Si un estudiante con pase para salir de la escuela y no regresa a la escuela cuando se termine el horario de lonche, el padre/guardián legal del estudiante tiene que notificar a la Oficina de

Asistencia **el día de la ausencia.** Si no se excusa el mismo día la ausencia será marcada como "novillo/sin excusa" ("truant/unexcused").

Los estudiantes no pueden salir del campo escolar sin autorización administrativa. Si un estudiante debe salir el campo escolar de la escuela durante el día, el padre o guardián debe comunicarse con la Oficina de Asistencia antes de que el estudiante abandone el campus. A menos que la escuela reciba comunicación (nota escrita o llamada telefónica) de un padre o guardián, el estudiante será acusado de una ausencia injustificada. Todos los estudiantes deben pasar por la Oficina de Asistencia para obtener un pase fuera del campo escolar para citas médicas o por cualquier otra razón permisible. Al regresar a la escuela, los estudiantes deben presentar el pase fuera del campo escolar en la Oficina de Asistencia y adquirir una readmisión a clase.

TARDE A CLASE:

Cualquier estudiante que tarde a clase más de treinta minutos 3 veces se considera legalmente "Ausente" de conformidad con EC 48260 (a). Se pueden imponer sanciones más severas que para un "Tardío" ordinario a la clase. Si el estudiante no está dentro del aula cuando la campana "Tarde" comienza a sonar, ese estudiante es "¡TARDE!"

("TARDE" = 1 segundo a 29 minutos tarde)

("TARDANZA" = 30 minutos o más tarde)

Los estudiantes que lleguen tarde a clase recibirán una detención de 30 minutos después de la escuela que se cumplirá en la misma fecha de la infracción. Los detalles del trabajo pueden asignarse como parte de la detención de 30 minutos por (CCR. 353). Las violaciones continuas de la póliza tardía pueden resultar en consecuencias adicionales, tales como: detención después de la escuela, detención interna, contacto con los padres, remisión al Comité de Transferencia del Distrito, referencia a la junta de revisión de asistencia escolar y pérdida de privilegios (ejemplos: bailes escolares, asambleas, música, atletismo, etc.).

PASES DE PASILLO:

No se permite que los estudiantes estén fuera de su aula o estación de trabajo asignada sin un pase autorizado apropiado para la escuela durante el tiempo de clase.

ARREGLOS DE ENTREGA DE TRABAJO POR AUSENCIAS:

Es responsabilidad del estudiante iniciar los arreglos para el trabajo al regresar de una ausencia o suspensión. Se entiende que si un estudiante se ausenta debido a la participación en una actividad relacionada con la escuela, se le permitirá hacer trabajo. Si un estudiante va a estar ausente por un período prolongado de tiempo debido a una enfermedad, los arreglos para sus asignaciones se pueden hacer comunicándose con la secretaria de la Oficina de Consejería, (661) 720-4513.

ASISTENCIA PERFECTA:

Los estudiantes deben estar en la escuela por un mínimo de cuatro (4) períodos diariamente para calificar para un reconocimiento de asistencia perfecta al graduarse.

PERMISOS PARA TRABAJAR:

Los permisos para trabajar se dan a los estudiantes que están apuntados en la escuela Chavez Collegiate High School entre las edades de 14 a 17 años. Durante el año escolar, el permiso de trabajo permite que el estudiante trabaje no más de cuatro (4) horas al día dependiendo en la edad. Durante el tiempo de vacaciones, los estudiantes pueden trabajar hasta 8 horas al día/40 horas por semana.

FORMAS DE VERIFICACIÓN DEL SEGURO SOCIAL/AFDC:

Estas formas las pueden traer un estudiante o un padre a la oficina de asistencia, pero la oficina de asistencia las mandará por correo.

PREGUNTAS, COMENTARIOS:

El siguiente personal le asistirá con cualquier pregunta o comentario que usted tenga en el área de los servicios/procesos de la oficina de Asistencia:

1. Personal de la Oficina de Asistencia: 720-4779, 720-4514, 720-4550, 4650
2. Especialista de Asuntos Especiales (Para asuntos individuales de asistencia/disciplina): 720-4527
3. Subdirectora-Disciplina: 720-4505
4. Director: 720-4504

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS:

Los estudiantes que han perdido/encontrado artículos de valor en el campo escolar deben convertirlos en la Oficina de Asuntos Estudiantiles. Cualquier artículo perdido puede ser reclamado en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

VISITANTES:

Los padres están invitados a visitar la escuela en cualquier momento. Cualquier padre que desee visitar la escuela debe obtener el permiso del director con al menos 1 día de anticipación, indicar el motivo de la visita y firmar el registro de visitantes. Se emitirá un pase de visitante, que debe ser usado por el visitante en todo momento mientras esté en el campus. Los estudiantes visitantes o forasteros (según se define en la ley del estado de California) **NO ESTÁN PERMITIDOS EN EL CAMPO ESCOLAR.**

VISITANTES EN EL CAMPO ESCOLAR:

Los estudiantes no deben traer invitados de fuera de la ciudad u otros amigos en el campus. A los estudiantes no se les permite traer niños pequeños al campo escolar para visitar.

ESTACIONAMIENTO:

Los vehículos conducidos a la escuela por los estudiantes deben estacionarse en el estacionamiento de estudiantes ubicado directamente al norte del Estadio de Fútbol. Los vehículos estudiantiles estacionados en áreas no autorizadas pueden ser citados y/o remolcados a expensas del propietario. Se requiere un permiso de estacionamiento para estacionar en el campo escolar y se puede obtener de forma gratuita en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN:

Las tarjetas de identificación se emiten a todos los estudiantes. La tarjeta de identificación debe llevarse **en todo momento** mientras el estudiante está en el campo escolar y cuando el estudiante asiste a actividades escolares, incluidos bailes. Además, es posible que se **requiera que un estudiante muestre una pegatina** en la tarjeta de identificación para **salir del campo escolar antes del período de día extendido, el uso de Internet o para comprar un almuerzo en la cafetería.** Las tarjetas de identificación de reemplazo se emiten en la Oficina de Asuntos Estudiantiles. Es posible que se **requiera que un estudiante muestre su tarjeta de identificación para abordar el autobús.** Es posible que se requiera que un estudiante muestre su tarjeta de identificación a solicitud de un maestro, administrador, oficial de seguridad, secretaria o cualquier otro empleado de la escuela mientras esté en el campus.

CASILLEROS PARA ESTUDIANTES:

A los estudiantes inscritos en clases de educación física se les asignarán casilleros de educación física al comienzo del año escolar. Estos casilleros son propiedad de la escuela, asignados a los estudiantes para su uso. La escuela se reserva el derecho de abrir cualquier casillero por causa razonable. Las verificaciones periódicas de los casilleros pueden ser bajo la supervisión del Director o de la persona designada.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS:

Se espera que los estudiantes se comporten de manera segura y ordenada en un autobús de Delano Joint Union High School en todo momento. Las reglas de conducta del autobús son las siguientes:

1. Utilice solo el autobús y la parada que se le asignen.
2. Permanezca sentado, mirando hacia adelante, cuando el autobús esté en movimiento.

3. Habla en voz baja y no hagas ruido innecesario.
4. No se permite comer, beber y masticar chicle en el autobús.
5. Por la seguridad de todos los estudiantes, no se permite una conversación innecesaria con el conductor o la creación de cualquier perturbación.
6. Los estudiantes deben comportarse para contribuir al transporte seguro de todo el grupo.
7. No se pueden transportar animales vivos, aves, peces, reptiles o insectos en el autobús.
8. Se requiere un comportamiento ordenado en las paradas de autobús.
9. Llegue a la recogida del autobús cinco a diez minutos antes de la hora que llega el autobús, no antes.
10. Cruce frente al autobús si vive en el lado opuesto de la calle.
11. Mantenga la cabeza y los brazos dentro del autobús en todo momento.
12. No está permitido tirar basura en el autobús o tirar cualquier cosa fuera del autobús.
13. No juegue ni manipule el autobús o el equipo del autobús.
14. Quédese callado cuando el autobús cruce las vías del ferrocarril.
15. Use zapatos en el autobús, no se permiten pies descalzos. (Atención especial: pista, fútbol, fútbol, béisbol o cualquier otro zapato atlético "especial" **no debe usarse en el autobús ya que dañan el piso**).
16. Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad del conductor del autobús y serán directamente responsables ante él.
17. No se permitirán globos en cualquier autobús escolar.

Consecuencias: Pérdida temporal de privilegios de transporte, detención, escuela los sábados, retención interna, suspensión o posiblemente transferencias a un programa de educación alternativa.

INVITADOS EN EL CAMPO ESCOLAR:

Personas que no son estudiantes no pueden venir al campo escolar durante el día escolar. Todos los visitantes, independientemente de la razón de estar en el campo escolar necesitan permiso Administrativo.

SERVICIOS DE COMIDA:

La cafetería de la escuela sirve un desayuno, un almuerzo caliente y comida después de la escuela todos los días. Todos los estudiantes deben completar un formulario LCFF y regresar a la oficina de la escuela o al maestro del 6º período del estudiante. Es posible que se requiera que un estudiante presente una tarjeta de identificación de Chavez Collegiate High School para comprar un almuerzo.

COMIDA FUERA DEL CAMPO ESCOLAR:

No se permiten que comida o bebidas fuera del campo escolar sean dejadas o entregadas a los estudiantes durante las horas de operación de la escuela 7:00 am-4:30 pm. Esto incluye Uber come u otros servicios de entrega de alimentos. La comida no será aceptada por el personal de la escuela y los alimentos serán rechazados. Los alimentos serán confiscados si son entregados a la escuela. Los estudiantes pueden traer su almuerzo o comprar un almuerzo de estudiante de nuestra cafetería.

VENTAS EN EL CAMPO ESCOLAR:

Venta de alimentos, bebidas, ropa, etc. necesitan ser aprobadas por los recaudadores de fondos de ASB en la escuela. Todas las demás ventas en la escuela están prohibidas

CENTRO DE SALUD Y SALON DE AISLAMIENTO:

El Centro de Salud Escolar, ubicado adyacente a la Oficina de Asistencia, brinda información de salud y primeros auxilios a los estudiantes. Debe pedirle a su maestro un pase para venir a la oficina de salud. Se pueden hacer excepciones para emergencias o circunstancias atenuantes. La Oficina de Asistencia debe ser consultada antes de que un estudiante salga del campus debido a una enfermedad. ¡La administración de medicamentos está **PROHIBIDA POR LEY!** Cualquier medicamento recetado o de venta libre debe ser revisado con la enfermera y debe tener instrucciones médicas. La sala de aislamiento se encuentra en 707.

LESIONES DEL ESTUDIANTE:

Todas las lesiones deben ser reportadas inmediatamente a un maestro, administrador, asistente de salud clasificado u otro personal de la escuela.

VACACIONES/FECHAS DE INTERÉS

FECHA	EXPLICACIÓN
12 de agosto de 2026	Primer día de clase
7 de septiembre de 2026	Día del Trabajo (No Hay Clases)
31 de Agosto de 2026	Noche de vuelta al cole
18 de septiembre de 2026	Regreso a casa
9 de octubre de 2026	Fin del primer cuarto
11 de noviembre de 2026	Día de los Veteranos (No Hay Clases)
23-27 de noviembre de 2026	Vacaciones de Acción de Gracias (No Hay Clases)
16-18 de diciembre de 2026	Exámenes finales (Días Mínimos)
18 de diciembre de 2026	Fin del primer semestre
21 de diciembre de 2026 - 8 de enero de 2027	Vacaciones de invierno (No Hay Clases)
12 de enero de 2027	Comienzo del segundo semestre
18 de enero de 2027	Día M.L. King Jr. (No Hay Clases)
8 de febrero de 2027	El Día de Lincoln (No Hay Clases)
15 de febrero de 2027	Día del Presidente (No Hay Clases)
19 de marzo de 2027	Fin del tercer trimestre
19 de marzo de 2027	Día mínimo
22-29 de marzo de 2027	Vacaciones de primavera (No Hay Clases)
28 de mayo de 2027	Día mínimo
31 de mayo de 2027	Día de los Caídos (No Hay Clases)
3-5 de junio de 2026	Exámenes finales (Días Mínimos)
3 de junio de 2027	Ceremonia de graduación
4 de junio de 2027	Fin del segundo semestre

INFORMACIÓN SOBRE DISCIPLINA/EXPULSIÓN

DISCIPLINA (EC48915)

El Director puede recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de los actos enumerados en la Sección 48900 del Código de Educación. A recomendación del Director o de un oficial de audiencias o de un panel administrativo designado conforme a la subdivisión (d) de la Sección 48918 del Código de Educación, la Junta Directiva podrá ordenar la expulsión de un alumno tras determinar que el alumno ha violado la Sección 48900 y que otros medios de corrección han fallado repetidamente en lograr una conducta adecuada o, debido a la naturaleza de la infracción, la presencia del alumno supone un peligro continuo para la seguridad física del alumno o de otros, y que otros medios de corrección no son viables (**EC 48915**).

Los estudiantes expulsados serán excluidos de todas las actividades extracurriculares relacionadas con la escuela durante el periodo de expulsión (**BP 5144.1(a)**). Un estudiante solo podrá ser expulsado por la Junta. La Junta expulsará, según lo exigido por ley, a cualquier estudiante que se determine que ha cometido ciertos delitos listados a continuación en "Recomendación Obligatoria y Expulsión Obligatoria" (**EC 48915**). El estudiante tiene derecho a una audiencia para determinar si debe ser expulsado. La audiencia se celebrará dentro de los treinta (30) días escolares posteriores a que el Director o el designado determine que se ha producido uno de los actos listados bajo los motivos de suspensión y expulsión (**EC 48918 (a)**).

JURISDICCIÓN (EC 48900):

Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con actividades o asistencia escolar que ocurran en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

1. Mientras este en los terrenos de la escuela.
2. Al venir o salir a la escuela.
3. Durante el periodo de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.
4. Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

RECOMENDACIÓN OBLIGATORIA DE EXPULSIÓN (EC 48915):

El director o el superintendente de las escuelas recomendará la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos:

- (c1) Poseer, vender o suministrar un arma de fuego.
- (c2) Blandiendo un cuchillo a otra persona.
- (c3) Venta ilegal de una sustancia controlada.
- (c4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
- (c5) Posesión de un explosivo (Cualquier explosivo, incendiario, gas venenoso, proyectil, etc.).
- (a1) Causar lesiones físicas graves a otra persona.
- (a2) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso.
- (a3) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada según lo definido por el Código de Salud y Seguridad.
- (a4) Robo o extorsión.
- (a5) Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela.

SUSPENSIÓN:

La suspensión de la escuela significa la remoción de un estudiante de la instrucción en curso con fines de ajuste (**EC 48925**). Un estudiante suspendido puede ser retirado de la escuela por hasta cinco días a la vez. Mientras un estudiante está bajo suspensión fuera de la escuela, se espera que él o ella esté en casa y no se le permite estar en los terrenos de la escuela o en el área que rodea la escuela en ningún momento durante el horario escolar. A los estudiantes no se les permite asistir o participar en actividades escolares mientras estén bajo suspensión fuera de la escuela.

MOTIVOS PARA SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN (EC 48900):

Violación de las secciones 48900 (A-R) y 48900.2-48900.7 del Código de Educación

LUCHA (48900 Sección A):

(a) (1) Causado, intentado causar o amenazado con causar lesiones físicas a otra persona; o (2) Uso deliberado de la fuerza o la violencia sobre la persona de otra, excepto en defensa propia.

Consecuencias:

1ª ofensa: suspendido de la escuela de 1-5 días.

2ª ofensa: suspendido por 1-5 días y posible referencia a un programa de educación alternativa.

Los estudiantes que cometen un asalto, agresión o causan lesiones graves están sujetos a arresto y/o referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, el Código de Educación 48902 requiere que el Director de una escuela notifique a las autoridades policiales correspondientes de cualquier acto de agresión por parte de un estudiante que pueda ser una violación de la Sección 245 del Código Penal.

OBJETOS PELIGROSOS (48900 Sección B):

Poseyó, vendió o proporcionó de otra manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado de la escuela certificado, con el consentimiento del director o designado.

Consecuencias:

Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde programa de Intervención, suspensión, o una posible remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión en la primera infracción. Además, se puede contactar a la policía.

SUSTANCIAS CONTROLADAS (48900 Secciones C y H):

Consecuencias Alcohol, Tabaco, y otras sustancias controladas: Los estudiantes que posean, usen, suministren o estén bajo la influencia de cualquier sustancia controlada serán asignado consecuencias que tienen un rango desde el programa de Intervención, un acuerdo de intervención y prevención de drogas, suspensión, y/o una transferencia a un programa educativo alternativo. El/la estudiante también será referida/o a servicios de intervención apropiados.

Estudiantes que venden sustancias controladas serán remitidos a la Junta de Gobierno para su expulsión por la primera ofensa (vender es una recomendación obligatoria). Además, se puede contactar a la policía.

ROBO (48900 Sección E):

Los estudiantes no pueden cometer o intentar cometer robo o extorsión.

Esto incluye el robo de cualquier propiedad que no pertenezca al estudiante o cualquier intento de forzar o crear miedo en otros mientras intenta robar o mientras roba la propiedad de otro.

Consecuencias:

Las consecuencias del robo o la extorsión tienen un rango que pueden incluir desde programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El/La estudiante y/o padre serán responsable de devolver la propiedad robada o del pago completo. Además, se puede contactar a la policía.

DAÑOS A LA PROPIEDAD (48900 Sección F):

Consecuencias:

Las consecuencias de intentar causar o causar daños a la propiedad de otros tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El estudiante y/o padre será responsable del pago de los daños. Además, se puede contactar a la policía.

ROBO (48900 Sección G):

Los estudiantes no pueden cometer o intentar cometer robo.

Consecuencias:

Las consecuencias de cometer o intentar cometer robo tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El estudiante y/o padre serán responsable de devolver la propiedad robada o del pago total de la propiedad. Además, se puede contactar a la policía.

OBSCENIDAD, BLASFEMIA Y VULGARIDAD (48900 Sección I):

Consecuencias:

Los estudiantes que participen en actos obscenos o participen en blasfemias o vulgaridades habituales tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

PARAFERNALIA (48900 Sección J):

Consecuencias:

Los estudiantes que posean, ofrezcan, arreglen o negocien para vender parafernalia de drogas recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

DESAFÍO Y PERTURBACIÓN (48900 Sección K):

Consecuencias:

Los estudiantes que desafíen las instrucciones de un empleado de la escuela o interrumpan el funcionamiento ordenado de cualquier actividad relacionada con la escuela recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, los estudiantes que huyen o intentan evadir a un funcionario escolar pueden ser referidos a educación alternativa en la primera ofensa.

RECIBIR BIENES ROBADOS (48900 Sección L):

Consecuencias:

Los estudiantes que a sabiendas reciban propiedad robada recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

POSESIÓN DE UN ARMA DE FUEGO DE IMITACIÓN (48900 Sección M):

Consecuencias:

Los estudiantes que lleven a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

COMETIDO O INTENTADO COMETER UNA AGRESIÓN SEXUAL O AGRESIÓN SEXUAL (48900 Sección N):

Cometido o intentado cometer agresión sexual según se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual según se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

Consecuencias: Expulsión obligatoria.

ACOSO, AMENAZO O INTIMIDAR A UN TESTIGO (Sección O):

Consecuencias:

Los estudiantes que acosen, amenacen o intimiden a un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que ese alumno sea testigo o de tomar represalias contra ese alumno por ser testigo o ambos, pueden ser suspendidos o remitidos a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

OFRECIÓ, ARREGLÓ PARA VENDER, NEGOCIÓ PARA VENDER O VENDIÓ EL MEDICAMENTO PRESCRIPCIÓN SOMA. (48900 Sección P):

Las consecuencias para los estudiantes que ilegalmente ofrecen, arreglaron vender, negociaron para vender o vendieron el medicamento recetado Soma pueden variar desde la suspensión hasta una remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

PARTICIPÓ O INTENTÓ PARTICIPAR EN NOVATADAS (48900 Sección Q):

Las consecuencias para los estudiantes que participaron o intentaron participar en la novatada pueden variar desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión en la primera ofensa. Además, se puede contactar a la policía.

BULLYING (48900 Sección R):

Cualquier estudiante que participe en un acto de bullying, incluyendo, pero no limitado a, bullying cometido por medio de un acto electrónico (cyber bullying) dirigido específicamente hacia un alumno o personal de la escuela recibirá consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

ACOSO SEXUAL (48900.2):

Los estudiantes no pueden participar en conductas que constituyan acoso sexual, tales como, entre otros, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual o lo suficientemente grave como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de otro estudiante o para crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. Cualquier estudiante que desee presentar una queja de acoso sexual debe informarlo inmediatamente a un administrador.

Consecuencias: Las consecuencias del acoso sexual tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

VIOLENCIA DE ODIO (48900.3):

Esto incluye, pero no se limita a, cualquier comportamiento violento asociado con la ira hacia otras personas basada en la raza, el género, la etnia o la preferencia religiosa.

Consecuencias: Las consecuencias de la violencia de odio tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

ACOSO, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN (48900.4):

Los estudiantes no pueden participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación dirigida contra ningún otro estudiante (s), que sea lo suficientemente grave como para interrumpir el trabajo de clase, crear desorden e invadir los derechos de los otros estudiantes al crear un ambiente educativo intimidante u hostil.

Consecuencias: Las consecuencias por el comportamiento acosador, amenazante o intimidatorio tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión.

AMENAZA TERRORISTA (48900.7):

Un alumno puede ser suspendido o recomendado para su expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que está matriculado el alumno determina que el alumno ha hecho amenazas terroristas contra funcionarios escolares o bienes de la escuela, o ambos. La "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que deliberadamente amenace con cometer un delito que resulte en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad que excedan de mil dólares (\$ 1,000), con la intención específica de llevarlo a cabo realmente, que, a primera vista y en las circunstancias en que se realice, es tan inequívoco, incondicional, inmediato y específico que transmite a la persona amenazada, una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que esa persona razonablemente tenga un temor sostenido por su propia seguridad.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (EC 48901.5, 51512):

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, proteger la propiedad personal y garantizar que el proceso educativo no se interrumpa, excepto con el consentimiento previo por razones de salud, los estudiantes no poseerán ni usarán en el campus escolar dispositivos de señalización electrónica personal, incluidos, entre otros, buscapersonas y teléfonos celulares/digitales, así como otros dispositivos de comunicaciones móviles, incluidos, pero no limitado a, reproductores de medios digitales, asistentes digitales personales (PDA), reproductores de discos compactos, consolas de juegos portátiles, cámaras, escáneres digitales y computadoras portátiles.

Consecuencias: Los artículos serán confiscados. **Primera Ofensa:** Los artículos confiscados serán entregados por el subdirector después del horario escolar al padre o tutor. **Segunda Ofensa:** Los estudiantes recibirán una referencia disciplinaria por la infracción y el artículo confiscado será entregado al padre o tutor. **Tercera Ofensa:** Los estudiantes recibirán una referencia disciplinaria por la infracción, serán asignados detención después de escuela, y el artículo confiscado será entregado al padre o tutor.

NOTA: DJUHSD, Chavez Collegiate High School o su personal no son responsables de los dispositivos electrónicos perdidos, robados o dañados, ya sea en posesión del estudiante o del personal del sitio.

DEMOSTRACIONES EXCESIVAS DE AFECTO:

Consecuencias: Los estudiantes que continúan participando en demostraciones excesivas de afecto después de ser advertidos pueden ser asignados a la detención, la escuela del sábado, programa de Intervención, o recomendados a un programa escolar alternativo. Además, los padres pueden ser contactados acerca de la(s) infracción(es).

FALSIFICACIÓN:

El acto de hacer o alterar un documento de manera falsa o fraudulenta.

Consecuencias: **Primera Ofensa:** Contacto con los padres y sanciones que van desde la detención hasta la suspensión. **Segunda Ofensa:** Posible transferencia a un programa educativo alternativo.

JUEGOS DE AZAR:

El uso y/o posesión de parafernalia de juego no está permitido en el campus en ningún momento. Esto incluye jugar a las cartas, dados, pogs o lanzar monedas.

Consecuencias: La parafernalia será confiscada, solo para ser entregada al padre / tutor. Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, o suspensión.

INTIMIDACIÓN:

Chavez Collegiate High School se compromete a mantener a todos los estudiantes y al personal seguros en la escuela. Con el fin de proporcionar un entorno seguro, CCHS ha adoptado una política contra el acoso escolar, junto con procedimientos para prevenir y detener el acoso escolar.

Todo el personal está capacitado para reconocer y detener los comportamientos de intimidación. La escuela tiene una aplicación disponible para el personal, los padres/tutores y los estudiantes en el sitio web de la Escuela Secundaria Chavez Collegiate High School (<https://www.djuhsd.org/Domain/9>).

Los informes de intimidación se abordan de manera confidencial. Todos los informes de acoso están documentados e investigados. Los estudiantes que están involucrados en actos de intimidación recibirán consecuencias y reuniones de seguimiento con el personal. Las consecuencias de los comportamientos de intimidación son apropiadas para el desarrollo y dependen de la frecuencia y la gravedad del incidente. Información adicional sobre la intimidación, los formularios contra la intimidación y temas relacionados están disponibles a través de la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela Secundaria Chavez Collegiate High School 661-720-4527.

BICICLETAS, PATINETAS Y PATINES:

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, las bicicletas, patines y patinetas no deben montarse en el campus. Todas las bicicletas, los monopatines, patinetas, o patines deben guardarse en los bastidores ubicados en las entradas de las puertas de la oficina de asuntos estudiantiles.

Consecuencias: Los estudiantes que se niegan a cooperar pueden tener su bicicleta, patines, patinete, o patineta confiscados y retenidos hasta que un padre pueda reclamarlos. La falta de cooperación continua puede resultar en detención, escuela de sábados, programa de intervención, suspensión o posiblemente transferencia a un programa de educación alternativa.

AMENAZA DE BOMBA, FALSA ALARMA DE INCENDIO Y LLAMADAS FALSAS AL 911:

Consecuencias: Los estudiantes podrán ser suspendidos y la policía puede ser contactada. Dependiendo de las circunstancias, se puede recomendar a los estudiantes que se transfieran a un programa escolar alternativo o que se expulsen del Distrito escolar secundario de Delano Joint Union.

ENGAÑO:

Los actos de deshonestidad académica, que no serán tolerados en la Escuela Secundaria Chavez Collegiate High School se enumeran a continuación:

1. Hacer trampa en las pruebas.
2. Fabricación (cualquier falsificación intencional o invención de fecha, cita u otra autoridad en un ejercicio académico).
3. Colaboración no autorizada.
4. Plagio.
5. Robo o alteración de materiales.

Consecuencias: **Primera Ofensa:** El estudiante podrá perder todo el crédito por la tarea o prueba sin permitir recuperar el trabajo. El estudiante será referido a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y se contactará a los padres. Se puede asignar detención, escuela de sábados, programa de intervención, o

suspensión. **Segunda Ofensa:** El estudiante será referido a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y se contactará al padre. Puede ocurrir la suspensión y/o transferencia a un programa de educación alternativa.

COMPORTAMIENTO EN EL AULA:

El comportamiento inaceptable en el aula no se tolera en la Escuela Secundaria Chavez Collegiate High School. Se espera que los estudiantes hagan lo siguiente:

1. To comportarse de manera segura y ordenada.
2. To tratar a todos los miembros de la comunidad escolar con respeto.
3. Seguir todas las reglas de la escuela y el aula.

Consecuencias: Los estudiantes serán referidos por el maestro a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para la disciplina. Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión.

CAMPO ESCOLAR LIMPIO:

Se espera que los estudiantes participen en el mantenimiento de un campus limpio. La basura debe depositarse en recipientes. No se permitirá ningún chicle en el campo escolar. Los estudiantes sorprendidos masticando chicle estarán sujetos a consecuencias disciplinarias.

Consecuencias: Los estudiantes observados tirando basura en los terrenos o en posesión de chicles en los terrenos de la escuela podrán recibir detención, programa de Intervención, suspensión fuera de la escuela o detalles del trabajo.

ÉTICA DE LA COMPUTADORA/INTERNET:

Se espera que los estudiantes usen Internet para adquirir recursos y realizar actividades intelectuales. Internet no se puede utilizar para ningún propósito que entre en conflicto con los objetivos de la política de Internet del Distrito de Escuelas Secundarias de Delano Joint Union o para fines ilegales o poco éticos (**BP 6163.4 (a)**).

No debe:

1. Utilizar el sistema sin firmar el Acuerdo de Usuario de Internet.
2. Enviar o recibir mensajes que puedan ser obscenos, pornográficos, racistas, sexistas, ilegales, poco éticos o inapropiados en un lenguaje para el entorno escolar. El distrito se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los estándares del distrito si algún mensaje está en violación.
3. Envíe un mensaje con el nombre de otra persona como autor o envíe un mensaje que sea inconsistente con el código de conducta o prácticas de la escuela.
4. Enviar cualquier material que viole cualquier ley o regulación federal o estatal. Esto incluye material no exclusivamente protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por secretos.
5. Perjudicar o dañar las operaciones del sistema de distrito o interrumpir el uso del sistema por parte de otro usuario.
6. Comparta su cuenta individual y/o contraseña.

Consecuencias: Cualquier violación puede incluir, pero no se limita a, suspensión / revocación del acceso a Internet, suspensión o remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión.

POLIZA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA 2026-2027

El propósito de las reglas de vestir es para ayudar a cada estudiante a formar una apariencia personal que sea apropiada dentro de las normas aceptables del Distrito de Escuelas Preparatorias de Delano. Se espera que cada estudiante de la escuela preparatoria demuestre orgullo en su apariencia personal, porque eso refleja a la persona individual y colectivamente en la escuela Chavez Collegiate High School. Una parte de los planes de carreras es el aprender a vestirse apropiadamente al seguir el código de vestir del Distrito para el trabajo o para ciertas ocasiones.

La Mesa Directiva reconoce que el modo de vestirse y arreglarse es una manifestación del estilo personal y de preferencias individuales. La Mesa no hará interferencias con los derechos de los estudiantes y sus padres

en cuanto a las decisiones sobre la apariencia exceptuando cuando se escoja algo que afecte **el programa educacional de la escuela, y la seguridad de otros estudiantes**. Otras razones incluirían la salud o algunas prácticas religiosas. Se ha reconocido que cualquier tipo de vestimenta que atraiga una atención no apropiada hacia la persona que lo lleva puesto, tiende a distraer el proceso educacional y eso es inapropiado. El vestir bien es parte del aprendizaje para los estudiantes. Es una señal de madurez cuando los estudiantes se sienten libres de escoger ropa que demuestre individualidad sin salirse mucho de las normas de lo apropiado.

Código de vestimenta de Chavez Collegiate High School:

1. La parte superior de los pantalones debe usarse alrededor de la cintura y los cinturones deben estar asegurados en las trabillas del cinturón. Las camisas usadas en el exterior no pueden exceder por debajo de la línea de bolsillo normal. Toda la ropa debe tener el tamaño adecuado para el cuerpo. Los pantalones y pantalones cortos deben caber en la cintura, las caderas, la entrepierna y los muslos.
 2. Se pueden usar sudaderas o camisetas de un color neutro que representen logotipos universitarios o equipos deportivos profesionales si no están afiliados a ninguna pandilla y si los bolsillos no están ocultos. La administración se reserva el derecho de prohibir cualquier prenda que pueda ser representada como relacionada con pandillas.
 3. Las camisetas deportivas (jerseys) y réplicas están prohibidas a menos que sean aprobadas por la administración del sitio para una actividad escolar específica.
 4. Las gafas de sol se pueden usar fuera de las aulas.
 5. Cualquier ropa usada como pantalones o pantalones que sean de tamaño o longitud inapropiados que representen una interrupción para el entorno educativo están prohibidas.
 6. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. Los cortes de pelo o peinados que atraigan una atención indebida al estudiante o resten valor al proceso educativo no son aceptables.
 7. La vestimenta, que defiende, anuncia, denota, representa un peligro para cualquier estudiante o es reconocida como afiliada a una pandilla, la actividad criminal, el alcohol y/o las drogas no están permitidos. Esto puede incluir cualquiera de las siguientes prendas de vestir, como chaquetas, jerseys, camisetas, etc.
 8. Se prohíbe el atuendo que se puede usar como arma, como zapatos o botas con punta de acero, anillos de varios dedos o artículos que tienen púas o tachuelas, y cadenas de billetera.
 9. Se permiten perforaciones estándar en las orejas. Se prohibirán otros piercings en las orejas y el cuerpo si se trata de un problema de seguridad.
 10. El calzado debe ser apropiado para las actividades escolares normales. El calzado abierto está prohibido; El calzado debe tener correas en el talón.
 11. La ropa, las joyas y los artículos personales (mochilas, riñoneras, bolsas de gimnasia, botellas de agua, etc.) estarán libres de escritos, imágenes de cualquier insignia que sean crudas, vulgares, profanas o sexualmente sugerentes, que lleven publicidad, promociones y semejanzas de compañías de drogas, alcohol o tabaco, o que propugnen prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
 12. Los estudiantes pueden usar ropa protectora contra el sol, como sombreros con el logotipo de la escuela para uso al aire libre durante el día escolar.
 13. Cualquier vestimenta transparente o vestimenta que no oculte la ropa interior está prohibida.
- La administración en cada escuela puede establecer regulaciones razonables de vestimenta y aseo para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales.
- La administración del centro de cada centro puede establecer normas razonables de vestimenta y peluquería para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extraescolares u otras actividades escolares especiales.

Vestimenta o aseo personal de los estudiantes que son inaceptables:

1. Presentar un peligro para la salud o seguridad del estudiante u otras personas en la escuela.

2. Interferir materialmente con el trabajo escolar, crear desorden o interrumpir/distraer el programa educativo.
3. Causar desgaste excesivo o daños a la propiedad de la escuela.
4. Evitar que un estudiante logre sus propios objetivos educativos debido a la visión bloqueada o al movimiento restringido.

Además, lo siguiente también se aplica al código de vestimenta de la escuela:

1. Ninguna calificación de un estudiante que participa en una clase de educación física se verá afectada negativamente porque un estudiante no usa ropa estandarizada de educación física cuando la falta de uso de tales prendas de vestir surge de circunstancias fuera del control del estudiante. (Código de Educación 49066)
2. La administración escolar se reserva el derecho de prohibir cualquier prenda que pueda ser representada como peligrosa y/o crear una distracción para el entorno de aprendizaje general.
3. Se pueden hacer excepciones al código de vestimenta para días especiales o eventos especiales con aprobación administrativa. El código de vestimenta estará vigente en todas las actividades relacionadas con la escuela.

Consecuencias

Se seguirá un modelo de disciplina progresiva para abordar las infracciones de violación del código de vestimenta. El modelo de disciplina progresiva busca la responsabilidad concurrente y el cambio de comportamiento. Se espera que los padres y/o tutores sean participantes activos en este proceso.

VIOLACIONES DEL CODIGO DE VESTIR QUE NO SON PERMITIDAS Y PUEDEN RESULTAR EN ACCION DISCIPLINARIA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL SON:

- Correas, zapatos sin tacón, zapatos (2 pulgadas), o sandalias sin correas.
- Cualquier ropa o artículo que muestra productos de alcohol, tabaco, drogas, pandillas afiliación, contenido sexual u ofensivo lengua que aboga racial, étnico o perjuicios religiosos o vestimenta relacionada con pandillas (es decir Dodgers, Cowboys, Raiders, 49ers, etc.) o sombreros, redecillas para el cabello, gorros, cachuchas, u otras cubiertas de cabeza.
- Ropa transparente, medio de los peces con redes de telas, tubo tops, cabestros, camisetas sin mangas, maquinilla de espalda y tirantes finos.
- Uso de gafas de sol en interiores.
- Cualquier elemento que es potencialmente peligroso y podría causar daño físico a sí mismo o a los demás (es decir, objetos punzantes, la seguridad alfileres, clavos de metal).
- Toda la joyería que es visible que perfora cualquier parte del cuerpo excepto las orejas - No piercings faciales no son aceptados.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS:

La escuela Chávez Coolegiate se debe considerar como un territorio neutral y **No se tolerará** ninguna actividad relacionada a pandillas o en la vecindad inmediata de la escuela.

Consecuencias: Las consecuencias pueden variar de un rango de detención hasta una recomendación de transferencia a otro programa de educación alternativo.

Código de Vestimenta y Artículos Prohibidos

Camisas

Las camisas aceptables incluyen prendas que cubran el abdomen, no expongan ropa interior ni escote excesivo, no sean de hombros descubiertos y no sean completamente rojas o azules. No se permiten gráficos, palabras o frases inapropiadas. No se permite usar artículos de equipos deportivos, excepto en días designados para vestimenta especial.



Pantalones

Los pantalones aceptables no deben ser excesivamente holgados, deben ajustarse a la cintura, ser más largos que la punta de los dedos cuando los brazos del estudiante estén a los lados y no deben exponer piel por encima de la mitad del muslo si tienen rasgaduras en las piernas. No se permiten leggings de colores.



Zapatos

Los zapatos aceptables deben tener una correa permanente en la parte trasera y no deben tener picos ni tachuelas.



Artículos Prohibidos

Los artículos prohibidos incluyen: vapeadores (nicotina y marihuana), drogas, alcohol, armas, botellas de vidrio de colonia/perfume, perforaciones faciales, bebidas energéticas, bebidas con cafeína y Audifonos/AirPods.



DETENCIÓN, ESCUELA DE LOS SÁBADOS, INTERVENCIÓN Y TRABAJO

DETENCIÓN: Los alumnos pueden ser retenidos en la escuela por motivos disciplinarios u otros. La detención debe consistir en al menos un periodo de treinta y sesenta minutos.

Es responsabilidad del estudiante cumplir la detención. Debe proporcionar su propio transporte cuando sea necesario. El hecho de no presentarse a la detención dará lugar a sanciones adicionales que incluyen intervenciones en el Centro de Apoyo al Estudiante, suspensión o traslado a un programa o centro de educación alternativa.

Las causas ejemplo para la asignación de detención incluyen, pero no se limitan a, llegar tarde a clase, corte de clase, no presentar los materiales necesarios para la participación en clase y comportamientos disruptivos continuos en el aula. Si los estudiantes no pueden cumplir la detención según las asignadas, es su responsabilidad contactar a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para hacer otros arreglos antes de la fecha de cumplimiento asignada.

Si no se cumple la detención cuando está programada o no se autoriza previamente con un subdirector, una o más de las acciones resultarán:

1. La detención se duplicará.
2. se asignarán intervenciones en el Centro de Apoyo al Estudiante.
3. Se asignará la escuela del sábado.
4. Se celebrará una reunión de padres y tutores y se asignará una Suspensión de Fuera del Colegio.
5. Traslado a un programa o centro de educación alternativa.

Se asignan actas de detención por diversas violaciones de los estándares de conducta según se enumera en el Código de Educación 48900 y en las normas y regulaciones del Delano Joint Union High School District.

NORMAS DE DETENCIÓN:

1. La detención podrá realizarse en la(s) habitación(es) asignada(s) a tal efecto de lunes a viernes.
2. Las personas que obtengan la detención deben comenzar a cumplirlas dentro de las fechas asignadas o se pueden imponer sanciones adicionales.
3. Cada estudiante debe iniciar sesión con el Supervisor de Detención al ingresar a la habitación. Esta lista será verificada por el Supervisor de Detención y presentada inmediatamente a la oficina de asuntos estudiantiles por ese supervisor al finalizar ese segmento de detención.
4. A cada estudiante se le asignará un asiento y permanecerá en el asiento asignado durante todo el período de detención.
5. No se permitirán descansos en el baño, excepto en emergencias raras.
6. No se hablará.
7. Cada estudiante debe hacer el registro de salida antes de salir de la sala de detención.

ESCUELA DEL SÁBADO: La escuela del sábado es obligatoria para cualquier estudiante que se considere ausente de conformidad con **EC 37223 y EC 48260**. La Escuela de Sábado es un programa educativo, y el estudiante estará sujeto a las siguientes reglas para recibir el crédito apropiado:

REGLAS DE LA ESCUELA DE LOS SÁBADOS:

1. La escuela de los sábados es de 7:45 a.m. a 12:00 del mediodía.
2. Se aplican todas las reglas de la escuela.
3. A cualquier estudiante que no asista en el día asignado y no haya hecho arreglo previo se le asignará intervención o se le impondrá otra acción disciplinaria.
4. Cuando ingrese a la sala asignada, el instructor le asignará un asiento. Se espera que se siente en ese asiento durante todo el período, a menos que el instructor le permita moverse.
5. Se espera que traiga sus libros, papel e implementos de escritura (bolígrafo, lápiz, etc.).
6. Si llega tarde, es posible que lo deriven a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para que tome más medidas disciplinarias.
7. Hablar, gafas de sol, radios, alimentos, gorras o bebidas, NO estará permitido.

8. Solo se permitirá que una persona vaya al baño en un momento dado. Se pueden poner límites de tiempo al uso del baño.
9. La insubordinación, pelea o comportamiento agresivo de cualquier tipo no será tolerado y resultará en que usted sea despedido inmediatamente de la Escuela del Sábado. Se hará un informe y se podrán tomar medidas disciplinarias adicionales.

CENTRO DE APOYO AL ESTUDIANTE:

El Centro de Apoyo al Estudiante es un medio que la administración utilizará para disciplinar a los estudiantes que hayan infringido los estándares de conducta escolar con un enfoque restaurativo y es una alternativa a la Suspensión Fuera del Colegio. Por lo tanto, los estudiantes estarán bajo supervisión escolar durante su "Intervención", en lugar de ser enviados a casa. Este programa también incluirá una derivación al Centro de Apoyo al Estudiante para intervenciones y apoyo conductual. La suspensión de un estudiante del colegio se utiliza solo como último recurso para hacer cumplir las normas y políticas existentes.

El Centro de Apoyo al Estudiante tendrá la responsabilidad diaria de supervisar a los estudiantes en un aula, desde un solo periodo hasta cinco (5) días consecutivos, normalmente de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. A los estudiantes asignados jornadas completas a este programa disciplinario solo se les concede un descanso para comer de 30 minutos y no se les permitirá salir del campus. Los estudiantes podrán llevar un saco para comer en la cafetería o comer comida de cafetería. No se permitirá a los estudiantes comer, mascar chicle ni llevar bebidas a clase durante su tiempo de retención.

Personal de Intervención del Centro de Apoyo al Estudiante instruirá a los estudiantes en tareas individuales de sus clases habituales, proporcionará asistencia a los estudiantes que completen diversas tareas básicas de remediación de habilidades y asignará un plan de estudios que se centre en el aprendizaje socioemocional como un enfoque restaurativo ante su infracción. Mientras asistan al Centro de Apoyo al Estudiante, los estudiantes encontrarán su tiempo y método de trabajo altamente estructurados y estrictamente aplicados. Estas normas pueden ajustarse para satisfacer las necesidades de ciertos estudiantes. Al completar el tiempo asignado al Centro de Apoyo al Estudiante, y al demostrar por el estudiante su capacidad para controlar su comportamiento y completar tareas laborales, el estudiante podrá ser reincorporado al programa escolar regular.

TEMAS DISCIPLINARIOS ADICIONALES

REGISTRO E INCAUTACIÓN (BP & AR 5145.12):

Búsquedas individuales:

Los responsables escolares pueden registrar a estudiantes individuales y sus propiedades cuando exista una sospecha razonable de que el registro revelará pruebas de que el estudiante está infringiendo la ley o las normas del distrito o del colegio.

Casillero para estudiantes:

Dado que los casilleros están bajo el control conjunto del alumno y el distrito, los responsables escolares tendrán el derecho y la capacidad de abrir e inspeccionar cualquier casillero escolar sin permiso del estudiante cuando tengan sospecha razonable de que el registro revelará pruebas de posesiones o actividades ilegales o cuando provengan del casillero olores (humo), incendio y/o otras amenazas para la salud, bienestar u seguridad del alumno. **Cualquier objeto contenido el casillero se considerará propiedad del estudiante al que se le asignó.**

DETALLE DE TRABAJO:

Se podrá asignar personal de trabajo como consecuencia de la infracción de las normas y reglamentos escolares. El trabajo será supervisado por personal de limpieza, clasificado, de mantenimiento o certificado. Solo un administrador o un designado (especialista en asuntos estudiantiles) podrá autorizar el trabajo detallado.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

(720-4527)

Chavez Collegiate High School ofrece una variedad de programas de apoyo al personal y al alumnado para los estudiantes que necesitan ayuda.

Oficina de Asuntos Estudiantiles	720-4527
Subdirectora – Lorena Anderson	720-4505
Subdirectora – Lorraine Alvarez	720-4511

ENLACE CON LA DISCIPLINA – El enlace disciplinario es responsable de gestionar la disciplina de tu hijo y se reunirá con tu hijo o hija si desarrolla un problema de asistencia o de conducta. El enlace disciplinario sabe que el padre es una parte muy importante del éxito del alumno, por lo que gran parte de su tiempo consiste en comunicación telefónica, enviar correspondencia y reunirse con el(los) padre(s) y el alumno para mejorar su progreso.

Enlace de Disciplina – Silvia Jacquez	720-4713
Enlace Disciplinario – Julio Villarreal	720-4714

OFICINA ASOCIADA DEL ALUMNADO – El programa de actividades estudiantiles en Chavez Collegiate High School está diseñado para apoyar el programa docente ayudando a crear un ambiente positivo para el aprendizaje. Cuando un estudiante participa en actividades estudiantiles, también desarrollará muchas habilidades valiosas, como cooperación, organización, planificación financiera, liderazgo y responsabilidad personal. El programa de actividades también ofrece a los estudiantes muchas oportunidades de amistad y recreación en un entorno positivo y bien supervisado.

Director de ASB – Raúl Escobar	720- 1901
--------------------------------	-----------

DEPARTAMENTO DE ATLETISMO – Chavez Collegiate High School cuenta con un programa deportivo amplio y diverso que abarca diversos tipos de deportes para todos los estudiantes elegibles de todos los cursos a lo largo del curso escolar. Para información o cualquier pregunta sobre el programa deportivo de Chavez Collegiate High School, por favor contacte con el Director Atlético.

Director Atlético – Jacob Sánchez	720- 4516
-----------------------------------	-----------

PSICÓLOGO ESCOLAR – Chavez Collegiate High School cuenta con un psicólogo escolar en el centro que puede reunirse con cualquier estudiante que necesite asistencia psicológica. Nuestro psicólogo escolar también está disponible para evaluar a los estudiantes y ver si cumplen los requisitos para los servicios de educación especial.

Psicóloga – Ligia Rodarte	720-4508
---------------------------	----------

PROGRAMA DE TUTORÍA – Para aquellos estudiantes que necesitan ayuda adicional en una asignatura concreta. El programa de Tutoría ofrece tutorías extraescolares en las áreas de Matemáticas, Historia, Ciencias e Inglés. Estos servicios se ofrecen de 15:07 a 16:00. Los estudiantes tienen la oportunidad de abordar preocupaciones individuales que puedan tener sobre una determinada asignatura.

UBICACIONES/EDIFICIOS DE LAS AULAS:

Matemáticas	1000/1100	Historia	900
Ciencia	1500/1600	Inglés	700/800/1300
Lenguas del mundo	1200		

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

(720-4513)

El departamento de orientación ofrece un servicio muy importante a toda la población escolar. La orientación y el asesoramiento implican el proceso de consulta, información y coordinación de servicios para todos los estudiantes. Se anima a estudiantes, padres y profesores a utilizar los servicios que ofrecen los orientadores. Los orientadores trabajan con los estudiantes para:

Proporcionar información o señalar fuentes de información; aclarar qué decisiones deben tomarse o identificar qué problemas requieren una resolución, explorando diversas alternativas. Los estudiantes suelen querer ver a su orientador sobre sus clases actuales, interpretaciones de exámenes, problemas escolares, familiares o escolares, planificación educativa e información vocacional. Los estudiantes de Chavez Collegiate High School consultan con los orientadores sobre:

CUESTIONES ESCOLARES O EDUCATIVAS---calificaciones, asistencia, selección de asignaturas; cambios en el horario, resultados de exámenes, requisitos de graduación, diversos programas escolares (North Kern, PASS, Summer School, Valley, ELD, AVID, Educación Especial, etc.), informes de progreso, profesores, hábitos de estudio, conferencias y progreso hacia la graduación.

PLANIFICACIÓN DE CARRERA---mercado laboral, resultados de aptitud profesional, puntuaciones ASVAB, puntuaciones SAT/ACT, tomar decisiones, intereses, plan de cuatro años, carreras universitarias, requisitos de acceso a la universidad (exámenes, notas, etc.), coste de la universidad, escuelas de oficios, ejército, qué escuelas son las mejores.

ASUNTOS PERSONALES---imagen de uno mismo, drogas/alcohol/abuso físico, miedo/esperanzas, problemas con los iguales, cambios familiares, embarazo, motivación, depresión, afiliación a bandas, prevención de abandono escolar, duelo, recursos comunitarios, valores y conflictos. Un estudiante que necesite ver a su orientador debe rellenar un formulario de "Solicitud de Consulta con el Consejero". Estos formularios están disponibles en la Oficina de Orientación. Todos los orientadores están disponibles antes y después de clase y durante la hora de la comida.

CONSEJEROS (EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN):

Los orientadores continuarán desarrollando el potencial de las necesidades educativas, profesionales y personales/sociales "únicas" de cada estudiante.

Consejero Grado 9	Señora DeLeon	720- 4531
Consejero Grado 10	Señora Mendoza	720-4783
Consejero Grado 11	Señor Hernández	720-4784
Consejero Grado 12	Señor Garza	720-4503

INFORMACIÓN GENERAL:

REGISTROS ESTUDIANTILES:

Los registros de los estudiantes del distrito son confidenciales. La entrega de los registros estudiantiles cumplirá con las leyes de California y todas las leyes federales aplicables. Más información está disponible en la oficina del orientador.

MATRÍCULA:

Todos los estudiantes deben matricularse en seis asignaturas cada semestre. Los estudiantes de último curso que hayan cumplido todos los requisitos de graduación pueden matricularse en al menos cinco asignaturas para su segundo semestre.

BOLETINES DE CALIFICACIONES:

Se emiten boletines de notas cada trimestre. Las advertencias de becas se emiten aproximadamente 4 semanas antes de las calificaciones trimestrales/semestrales.

INFORMES DE PROGRESO (ADVERTENCIAS DE BECAS):

Las advertencias de becas se emiten en la quinta y decimocuarta semana de cada semestre y en varios otros momentos del año. El propósito del informe es notificar a padres/tutores y estudiantes sobre mala conducta y deficiencias académicas o de asistencia, y notificar a los deportistas y a los responsables del alumnado sobre el estatus de elegibilidad.

CALIFICACIÓN Y PROMEDIO PUNTUAL

INCOMPLETO (I):

Un Incompleto solo se otorgará cuando el trabajo del estudiante no esté terminado por enfermedad u otra ausencia justificada. Si no se recupera en seis semanas, el incompleto se convertirá en un F.

PROMEDIO DE NOTAS (GPA):

Para los cursos 9-12, las calificaciones por logro se reportarán en cada periodo de calificación de la siguiente manera: A = 4,0 puntos, B = 3,0 puntos, C = 2,0 puntos, D = 1,0 puntos y F = 0 puntos. Debido a la naturaleza más rigurosa de AP, Honores y cursos postsecundarios concurrentes, los estudiantes que obtienen una calificación de A, B o C en esos cursos recibirán un peso adicional de la siguiente manera: A = 5,0 puntos, B = 4,0 puntos y C = 3,0 puntos. Las clases y asignaturas de educación física que reciben calificaciones aprobatorias (P) no se incluyen en la fórmula GPA.

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CLASE:

Los estudiantes solo pueden solicitar un cambio en el horario de clases durante las dos primeras semanas de cada semestre. El estudiante debe asistir a todas las clases hasta que se reciba la autorización final para un cambio de clase.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS:

A los estudiantes se les someten diversas pruebas de rendimiento para determinar el nivel actual de capacidad académica. Esto se utiliza además de las recomendaciones del profesor al considerar la selección de asignaturas. También se tienen en cuenta el plan profesional individual y las necesidades personales del estudiante.

ORIENTACIÓN PARA SEGUNDO CURSO:

Los orientadores concretan citas con los padres y estudiantes de 9º y 10º curso para trabajar en un plan de educación secundaria de cuatro años. En esta conferencia, los orientadores explican las opciones educativas tras el instituto, el progreso académico hacia la graduación y los resultados de competencia. También se explora un objetivo profesional.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS:

PSAT:

Esta es la prueba preliminar para el SAT. Es una versión corta del S.A.T. diseñada para los cursos 9 a 11. Además, el PSAT califica a los estudiantes para ser considerados para diversas becas, como el programa National Merit Scholarship. La prueba será administrada por el orientador en octubre. Solo se realiza una vez al año. Habrá una tarifa. Animamos a todos los estudiantes de grado 9 a 11 a matricularse en cursos de

preparación universitaria a realizar el examen. Las pruebas de práctica están disponibles en el centro de carreras.

ASVAB:

La Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas es para estudiantes de penúltimo y cuarto curso. El ASVAB no es solo para quienes estén pensando en ingresar en el ejército, sino que es una excelente evaluación de las habilidades profesionales de un estudiante habitual. No hay cuota y la prueba suele realizarse en el campus por personal militar. La hoja de inscripción está en la Oficina de Orientación. La prueba dura toda la mañana.

EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO Y PROGRESO ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA (CAASPP) Y PRUEBA DE CIENCIAS DE CALIFORNIA (CAST):

Estas pruebas se realizan cada primavera a los alumnos de penúltimo curso. Es una prueba estatal que mide el rendimiento académico en las áreas principales de contenido (inglés, matemáticas y ciencias). Los resultados de estas pruebas se incluyen en el expediente académico del estudiante. El distrito recopila datos individuales y grupales para influir en cambios en el plan de estudios y la enseñanza. Todos los estudiantes son evaluados durante un periodo de 2 días para cada asignatura, con una ventana de examen de 3 semanas sin coste adicional. Se anima a los estudiantes a dar lo mejor de sí mismos, ya que las puntuaciones quedan en su expediente permanente y se utilizan para la colocación en algunas asignaturas.

COLOCACIÓN AVANZADA:

El programa A.P. ofrece cursos de nivel universitario en los que los estudiantes pueden obtener créditos tanto de secundaria como de universidad. Las universidades y colegios de cuatro años otorgan una consideración especial a los estudiantes que se matriculan en cursos A.P. otorgando un punto extra al G.P.A. por calificaciones de C o superiores. El programa A.P. es reconocido a nivel nacional. Se espera que los estudiantes realicen el examen A.P. a finales de primavera. Puntuaciones de 3 o superiores otorgan créditos universitarios en la mayoría de las instituciones. Consulta con el orientador principal sobre los distintos exámenes A.P. que se ofrecen.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA BIBLIOTECA

(720-4555/720-4533)

La Biblioteca del Instituto Chavez Collegiate está comprometida a garantizar que todo el personal y los estudiantes sean pensadores efectivos y creadores de ideas e información

INFORMACIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA:

- El horario de la biblioteca es el siguiente, salvo que se indique lo contrario: abierto de 7:30 a 16:00 la mayoría de los días escolares.
- Los estudiantes solo pueden acceder a la biblioteca durante el horario de clase con un pase firmado por su profesor. Antes de clase, durante la hora de la comida y después de clase, todos los estudiantes tienen acceso
- La biblioteca cuenta con un bibliotecario a tiempo completo
- La biblioteca puede estar cerrada cuando se reserve por clases, exámenes o cualquier otro asunto oficial del colegio. Si este es el caso, se colocarán carteles
- La biblioteca estará abierta durante ambos almuerzos la mayoría de los días escolares.

REGLAS BÁSICAS DE LA BIBLIOTECA:

- Habla en voz baja y compórtate de manera acorde con el estudio
- Durante el tiempo de clase, los estudiantes deben contar con un pase de su profesor asignado y deben registrarse en el registro diario antes de entrar en la zona de estudio
- No se permite comida, caramelos, chicles ni bebidas en la Biblioteca
- Atraviesa el sistema de seguridad de forma silenciosa y ordenada

- Sé responsable y respetuoso con los artículos que vas a pagar
- Todos los objetos tomados de la Biblioteca deben prestarse
- No se usa el móvil en la Biblioteca

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA BIBLIOTECA:

- Los estudiantes pueden sacar dos (2) libros a la vez durante un periodo de tres semanas y pueden renovar el libro siempre que otro estudiante no lo haya solicitado.
- Los estudiantes que deben libros atrasados no podrán prestar ningún material nuevo de la biblioteca hasta que se devuelvan todos los libros atrasados
- Hay una tarifa de 0,25 dólares al día por todos los libros atrasados de la biblioteca
- Los cargadores actuales en exhibición no pueden ser prestados
- Los libros de referencia están destinados a la biblioteca y no pueden prestarse
- Todos los objetos perdidos deben ser pagados. Puede haber costes de reemplazo, cargos de servicio y multas.
- No devolver ningún libro conllevará una multa por su reemplazo. El coste de cada libro puede llegar hasta 150 dólares. Los estudiantes no podrán participar en eventos de bachillerato ni en la graduación si los libros no se devuelven.

QUÉ SERVICIOS ESTÁN DISPONIBLES:

- Ofrecer instrucción y asistencia en el uso de información, materiales y equipos bibliotecarios a través de una orientación bibliotecaria
- Proporciona un lugar tranquilo, seguro, limpio y ordenado que fomente el aprendizaje
- Proporcionar apoyo básico y esencial para el crecimiento personal y académico de todos los estudiantes de CCHS
- Proporciona libros, información y materiales recreativos
- Promover la alfabetización y permitir que los estudiantes alcancen estándares académicos y se conviertan en permanentes aprendices.
- Una fotocopidora está disponible gratuitamente para los estudiantes.
- Los estudiantes tienen a disposición impresoras de dos ordenadores para imprimir documentos de menos de diez páginas y relacionados con tareas escolares.
- 28 estaciones de trabajo informáticas
- Nuestro catálogo de la Biblioteca es accesible desde cualquier estación de trabajo informática del campus que esté conectada a la red. Abre el icono de Internet Explorer, encuentra el enlace del sistema de la Biblioteca en tus favoritos y haz clic en Biblioteca de Chavez Collegiate High School

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS

- Para usar un ordenador, los estudiantes deben iniciar sesión en el registro diario del ordenador. Iniciar sesión con nombre de usuario (número UID de 6 dígitos) y contraseña. Los estudiantes no pueden usar el inicio de sesión de otro estudiante ni iniciar sesión para otro, ni permitir que el estudiante use el teclado o el ratón bajo su inicio de sesión.
- Los estudiantes con trabajos relacionados con la escuela tienen prioridad en su uso. Se puede pedir a los estudiantes que usen los ordenadores con fines recreativos o por interés personal que se desconecten para que los estudiantes con tareas puedan conectarse.
- Los estudiantes con trabajos relacionados con la escuela pueden usar las impresoras sin coste para una copia de cualquier documento de menos de 10 páginas. Si hay alguna pregunta o problema, por favor informa al personal de la Biblioteca antes de pulsar el comando de impresión
- Solo un estudiante puede usar o visualizar una estación de trabajo a la vez. Se pueden hacer excepciones con el personal de la Biblioteca cuando los estudiantes tengan pruebas de proyectos en grupo o solicitudes por escrito del profesorado
- Los estudiantes deben cerrar sesión cuando terminen con su estación de trabajo
- Los estudiantes no deben intentar alterar carpetas del sistema, iconos ni hacer cambios en el sistema.

- Los estudiantes deben seguir el Código de Conducta Estudiantil de Internet del Distrito Escolar Conjunto de Secundaria Delano Union.
- Si hay un problema con la contraseña, comunícalo al personal de la Biblioteca.

SERVICIOS ADICIONALES

TAREAS DURANTE UNA ENFERMEDAD O LESIÓN PROLONGADA

Si un alumno está ausente una *semana o más*, es posible que un familiar de Arnold Garcia, profesor de Estudio Independiente, recoja sus tareas a través de Arnold Garcia; puede llamar al 661-720-4535 para realizar los arreglos necesarios. Por favor, permita que el profesor de Estudio Independiente reciba los deberes de los profesores durante al menos dos días.

Si el estudiante va a estar ausente *menos de una semana*, por favor contacte con el Secretario de Orientación en el 661-720-4535 para solicitar las asignaciones faltantes. Por favor, conceda al Secretario de Orientación al menos dos días para recoger las asignaciones de los profesores.

ENSEÑANZA EN CASA – (661) 720-4779 – Luz Arceo, Secretaria de Asistencia

Si un alumno sufre una lesión grave o enfermo y sabe que estará fuera durante mucho tiempo, puede solicitar educación en casa. Un médico debe confirmar la gravedad de la enfermedad o lesión. El profesor en casa asignado al alumno recoge las tareas o exámenes de los profesores que tiene y se los lleva al alumno. El profesor en casa administra las pruebas, ayuda a dar clases particulares y lleva las tareas y el examen al profesor habitual.

ESCUELA DE VERANO – (661) 720-4513 - Elizabeth Ramírez, Secretaria de Orientación

Orientadores de estudiantes en el Edificio de Administración – la escuela de verano es un programa de seis semanas disponible para estudiantes que deseen cursar cursos para enriquecimiento, remediación de habilidades básicas (clases de competencia) o créditos de recuperación tras suspensiones de asignaturas. Las áreas de instrucción incluyen Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Mecanografía/Alfabetización Informática y Salud. Los formularios de inscripción para la escuela de verano están disponibles en las oficinas de orientación a finales de primavera.

CONSEJERO DE SCICON – Algunos alumnos de penúltimo y cuarto curso pueden pasar una semana en Scicon como orientadores de los alumnos de sexto curso. Chavez Collegiate High School ofrecerá formación para orientadores en otoño. Se pueden aumentar las habilidades de liderazgo, responsabilidad y comunicación. El estudiante debe tener permiso del profesor para el viaje. Los formularios están en el Centro de Orientación Profesional.

DELANO ADULT SCHOOL – (661) 720-4171 - Las clases de educación para adultos están abiertas a adultos de 18 años o más. Consulta con tu orientador para conocer la oferta de cursos y los horarios.

BAKERSFIELD COLLEGE (DELANO CENTER) – (661) 725-8020 – Los estudiantes pueden matricularse en clases con permiso de su orientador y de su padre/tutor. El horario de las clases cambia cada semestre.

VALLEY HIGH SCHOOL – (661) 720-4181 – Valley High es la alternativa de continuación del distrito como instituto. Ofrece un entorno educativo alternativo eficaz, desafiante, pragmático y realista, caracterizado por la flexibilidad, la creatividad y la preocupación por el estudiante. Se ofrecen oportunidades para el cambio positivo, el desarrollo y el éxito. El personal está comprometido a personalizar el programa de enseñanza de cada alumno. Los estudiantes deben ser referidos por un Administrador.

RECURSOS Comunitarios – Consejeros – Edificio de Administración

CONEXIONES Comunitarias – 1842 Norwalk Street, 721-7036 - El Centro de Conexiones Comunitarias de Delano es el centro de atención para los servicios a las familias en Delano. Se ha establecido una red de recursos para coordinar mejor los servicios y evitar duplicidades. Los servicios que se ofrecen incluyen vacunas, cribados de salud, pruebas de embarazo, pruebas de VIH, reconocimientos deportivos, habilidades parentales, asesoramiento sobre drogas, asesoramiento infantil y familiar, información de elegibilidad médica, tutorías de Americorps, alimentación y ropa.

CLÍNICA DE ORIENTACIÓN INFANTIL HENRIETTA Weill – 375 Dover Pkwy, 725-1042 - La clínica ofrece servicios en el campus todos los lunes por la mañana a las 11:00 a.m. También hay asesoramiento fuera del campus disponible para estudiantes que experimentan diversos problemas. Los servicios disponibles incluyen tratamiento individual y terapia familiar, terapia en grupos pequeños para mejorar las habilidades sociales, aumentar la autoestima, desarrollar habilidades para el control de la ira, desarrollar habilidades para resolver problemas y mejorar las habilidades de resolución de conflictos. Todos los terapeutas tienen un máster en psicología, asesoramiento o trabajo social. Algunos terapeutas están licenciados como Consejeros Matrimoniales, Familiares e Infantiles (M.F.C.C.) o Trabajadores Sociales Clínicos Licenciados (L.C.S.W.).

STOPIT:

STOPit es una herramienta de denuncia en línea diseñada para disuadir y mitigar el acoso, el ciberabuso y otros comportamientos inapropiados, que consta de una aplicación y un sistema de gestión de incidentes para los administradores escolares. Nuestros estudiantes tendrán acceso a la aplicación móvil STOPit o podrán hacer clic en la pestaña de reportes de STOPit en la web de CCHS para informar.





CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

"Una escuela distinguida de California"

Julio, 2026

Estimados padre(s)/tutores:

El Programa de Salud Estudiantil existe para complementar los servicios recibidos por el médico de familia. El programa no está diseñado para proporcionar todos los servicios de salud a nuestros estudiantes.

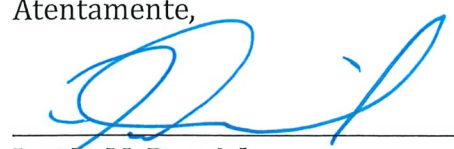
Se invita a los padres a llamar a la Oficina de Salud Estudiantil cuando un estudiante tenga un problema de salud lo suficientemente grave como para influir en su asistencia escolar o rendimiento académico.

Para ayudarle mejor, le pedimos que complete el Formulario de Información de Emergencia para su hijo incluido en este paquete. Por favor, devuelva o envíe el formulario completado por correo a la Oficina de Salud Estudiantil, situada junto a la Oficina de Asistencia. Es muy importante que tengamos esta información archivada en caso de emergencia.

Nuestro distrito escolar ha firmado un acuerdo con el Departamento de Educación de California y el Departamento de Servicios de Salud que nos permitirá recaudar fondos federales para algunos de los servicios sanitarios que ofrecemos en la escuela facturando a Medi-Cal. Para ello, también debemos ofrecer la opción de facturar al seguro privado. Por favor, complete el formulario adjunto y regrese a la escuela. Los servicios que actualmente se ofrecen en la escuela continuarán sin cambios. A los padres no se les cobrará ningún servicio prestado en la escuela.

Gracias por su atención a este asunto. Si tiene alguna pregunta, o si podemos ofrecerle ayuda, por favor contáctenos.

Atentamente,



Justin M. Derrick,
Director

Lorena Andersen,
Subdirector



CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

"Una escuela distinguida de California"

Julio, 2026

Estimado padre/tutor:

El Distrito Escolar Conjunto Unión de Delano está comprometido a proporcionar a cada estudiante un entorno de aprendizaje seguro y protegido. Con ese fin, estamos continuamente buscando formas de mejorar los servicios para nuestros estudiantes y padres. Debido a las recientes preocupaciones sobre **qué hacer en una situación de crisis, concretamente comunicar información e instrucciones a los padres de manera oportuna**, el distrito ha adquirido tecnología que permitirá a las escuelas informar a los padres casi de inmediato sobre cualquier peligro, procedimientos de confinamiento y/o instrucciones sobre qué deben hacer.

Es importante recordar que durante una crisis, hay muy pocos lugares más seguros que el colegio de tu hijo. La cooperación y la información son vitales, por lo que **el personal del distrito y del colegio está comprometido a colaborar con los padres y la comunidad en general para garantizar la comunicación rápida y fluida de información vital, el cuidado de los estudiantes en tiempos de crisis y la transferencia segura a la custodia de todos los alumnos una vez superada la crisis.**

Atentamente,

Justin M. Derrick,
Director

Lorena Anderson,
Subdirector



CHAVEZ COLLEGIATE HIGH SCHOOL

"Una escuela distinguida de California"

Julio, 2026

RE: TITULACIÓN DOCENTE y RECLUTADORES MILITARES – REQUISITO DE NOTIFICACIÓN A LOS PADRES

Estimados padre(s)/tutores:

En enero de 2002, el Congreso aprobó una nueva ley federal, la Ley No Child Left Behind de 2001. El propósito de esta carta es informarle sobre una disposición de esta nueva ley que exige que todos los distritos notifiquen a los padres sobre las cualificaciones del profesor de aula de sus alumnos y de los reclutadores militares. Cada distrito que reciba fondos del Título I debe asegurarse de que todos los profesores que imparten clases en "materias académicas básicas" estén altamente cualificados. Esto significa que cualquier profesor contratado para enseñar antes del primer día del curso escolar 2002-2003 tiene cuatro años para obtener la acreditación necesaria. Esta carta es para informarle que, según la ley federal, los padres tienen derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales al profesor de su hijo, incluyendo:

- Si el profesor ha cumplido con los criterios estatales de credencial o licencia para el nivel de curso y la materia impartida.
- Ya sea que el profesor esté enseñando bajo estatus de emergencia u otro estatus provisional.
- El grado de grado del profesor y cualquier otra certificación o título de posgrado poseído.
- Si el menor recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus cualificaciones.

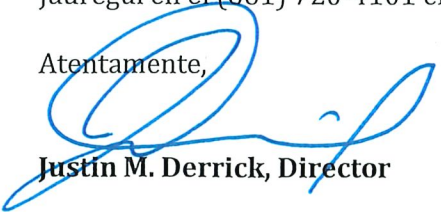
También se debe notificar a los padres si su hijo es enseñado por un profesor que no esté "altamente cualificado" durante cuatro (4) semanas consecutivas. Uno de los objetivos más importantes del profesorado y personal del Chavez Collegiate High School es lograr el éxito académico de cada estudiante. Nuestro programa escolar está compuesto por hombres y mujeres dedicados, profesionales, con el mismo objetivo común de hacer lo mejor para los estudiantes.

Lo siguiente relacionado con el reclutamiento militar es un punto adicional que forma parte del "Aviso Anual a los Padres" respecto a la Ley No Child Left Behind de 2001. **La ley federal permite a los reclutadores militares acceder a nombres, direcciones y números de teléfono de estudiantes de secundaria.**

Los padres pueden solicitar que esta información no se divulgue sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Se debe presentar por escrito una solicitud para que esta información no se haga pública sin el consentimiento previo por escrito de los padres a la Oficina del Distrito Escolar Conjunto de la Unión de Delano, 1720 Norwalk Street, Delano, CA 93215.

Si tiene alguna pregunta sobre la educación e instrucción que su hijo está recibiendo de cualquiera de nuestros empleados, no dude en contactar con Jeanne Bumatay en el (661) 720-4103 o con Elsa Jauregui en el (661) 720-4101 en la Oficina de Personal del Distrito.

Atentamente,


Justin M. Derrick, Director

NOTICIAS IMPORTANTES PARA LOS
ESTUDIANTES DE CCHS

El Departamento de Educación Física de Chavez Collegiate High School exigirá un código de vestimenta para los estudiantes de Educación Física en todas las clases. El código de vestimenta obligatorio consistirá en:



PANTALONES CORTOS NEGROS
&
CAMISETA GRIS

¡Tenemos grandes noticias para ti!
El Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB) será
vendiendo nuevos uniformes de educación física.

De 11:00 a 16:00.
Oficina del ASB - 720-4537 o 720-4610

Los uniformes (con logo)
se venden a 30 dólares por conjunto